



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 18 de febrero del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal		Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)		Álvaro Ruiz Urbina (Ausente)
Marielos Castillo Serrano	Laura Arias Castrillo	Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTES**

Guiselle Vega Alvarado Suple al Reg. Maikol Castillo G.		Saray Castro Rodríguez
Magdalena Espinoza Calderón		Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz Suple al Reg. Álvaro Ruiz U.	Ever Arbuola Olmos	Porfirio Villareal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Jorge Morgan Moreno (Ausente)		José W. Marín Figueroa
William Jiménez Hernández		José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTES**

Janeth Quesada Fernández		Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza (Ausente)		María E. Guido Batres
Lic. Erick Miranda Picado Asesoría Legal		Sra. Sonia González Núñez Secretaría Municipal
	Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	

**AGENDA:**

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Audiencias a Vecinos
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal** delega en la señora Regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de la agenda.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.

**ARTÍCULO III.**

**AUDIENCIAS A VECINOS.**

**SE RECIBE AL LICENCIADO AL LICENCIADO ESTEBAN OBANDO RAMOS, DIRECTOR Y ROGER REYES ESPINOZA, ANALISTA CRIMINAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL CIUDAD NEILY.**

**El Licenciado Roger Reyes Espinoza** manifiesta que el Licenciado Esteban Obando Ramos es el nuevo jefe de la oficina OIJ, en razón que el licenciado Lui Ávila ya se pensionó, el Licenciado Esteban Obando será quien haga la introducción.

**El Licenciado Esteban Obando Ramos** primero que nada agradecer al Concejo Municipal por brindarnos este espacio ya que es importante y es una obligación como funcionarios públicos rendir cuentas de lo que el OIJ hizo durante el 2018 en el sector de Corredores.

Don Roger Reyes es el analista criminal y expondrá las acciones que hizo la Policía Judicial en Corredores.

Hubo una jefatura por 21 años, y fue Don Luis Ávila, quien se pensionó en el mes de diciembre y estamos asumiendo una jefatura en Corredores, vienen algunas propuestas de cambios, algunas acciones cooperativas de mayor importancia, de la mano con Fuerza Pública y lógicamente con el Ministerio Público.

Entonces, don Roger va explicar los números, si hubiese algunas preguntas estamos para servirle.

Es importante mencionar que las líneas nuevas de investigación están dando resultados, en mes y medio hemos visto más detenciones, hemos visto operativos de drogas en lugares que pocas veces se ha visto inmerso propiamente la policía, la semana pasada se hizo un operativo con Fuerza Pública y Ministerio Público en Altos de San Antonio donde detuvimos a cinco personas que vendían drogas en un bar Clandestino de ahí la importancia de la articulación de las acciones entre las diferentes instituciones donde participo el Ministerio de Salud, la Municipalidad, el PANI, logramos desarticular este grupo criminal, de ahí la importancia que nos conozcan que puedan ir a la oficina, que



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

ustedes sepan que hay toda una estructura de represión a la delincuencia en la zona no solo del OIJ, sino también el Ministerio Público de la mano con Fuerza Pública.

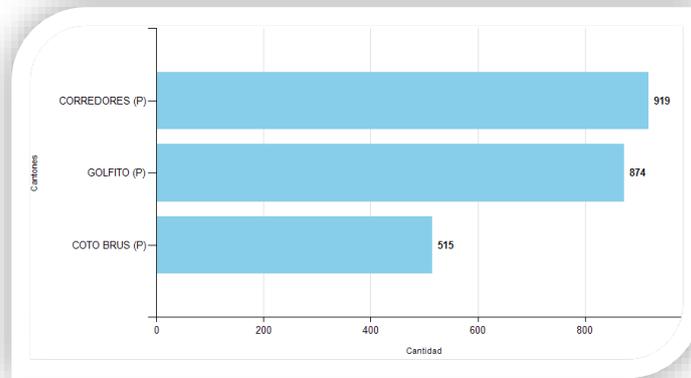
**El Licenciado Roger Reyes Espinoza** manifiesta que van a tratar de ser breves sabemos que vienen personas de muy largo para que sean atendidos por el Concejo Municipal.

**Organismo de Investigación Judicial, Delegación Regional de Ciudad Neily**

Acto de rendición de cuentas cantón de Corredores 014-ARCN/AFC-2019, el día lunes 18 de febrero del año 2019, a las 16:00 horas, en el Concejo Municipal

**Gráfico 1: Frecuencia Absoluta por Cantón con mayor incidencia criminal**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Informarles que nuestro despacho recibió 2308 casos de todos los delitos.



**Gráfico 2: Frecuencia Absoluta por Distrito con mayor incidencia criminal**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Distrito	Cantidad
Pittier de Coto Brus	19
Limoncito de Coto Brus	28
La Cuesta de Corredores	51
Agua Buena de Coto Brus	75
Pavón de Golfito	88
Laurel de Corredores	156
Sabalito de Coto Brus	176
San Vito de Coto Brus	217
Jiménez de Golfito	230
Canoas de Corredores	254
Guaycara de Golfito	263
Golfito	293
Corredor de Corredores	458

Podemos ver que el distrito Corredor de Corredores es el de más actividad con 458 casos. Tal vez redunda porque nuestras oficinas están en Neily y las personas recurren más donde nosotros, y también por un acuerdo la Fuerza Pública toman las denuncias y nos ayudan mucho en eso, y nos ayuda mucho porque Fuerza Pública en cada lugar tiene un puesto y nos colaboran en ese sentido.

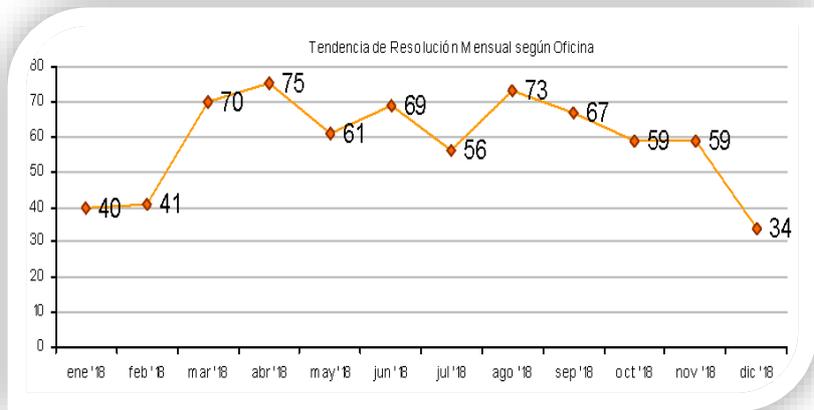
**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

**Gráfico 3: Resolución de Casos según mes (704)**

Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018. (31%)

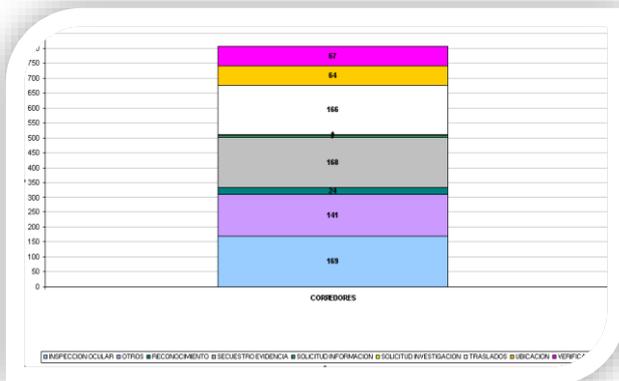
Nuestra oficina tuvo un rendimiento de 31% de casos resueltos, que significa un 31% de casos resueltos, que llevamos a buen puerto 704 informes que fueron pasado al Ministerio Público para que esas causas tengan un proceso legal,

personas que de alguna forma van a tener que rendir cuentas al Ministerio Público por las acciones o delitos que cometieron en el 2018.



**Gráfico 4: Diligencias Menores Ingresadas**

Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



Una vez que los informes han sido pasados al despacho (Juzgado Penal) nos mandan hacer una serie de diligencias para que esa causa penal como ya lo indicamos pasamos 704 informes pero muchas veces quedan algunas cosas pendientes que el Ministerio Público durante la investigación comienza a detallar que hace falta para que el caso concluya, entonces el OIJ no solamente tiene los casos de investigación sino que también tiene esa serie de diligencias menores que

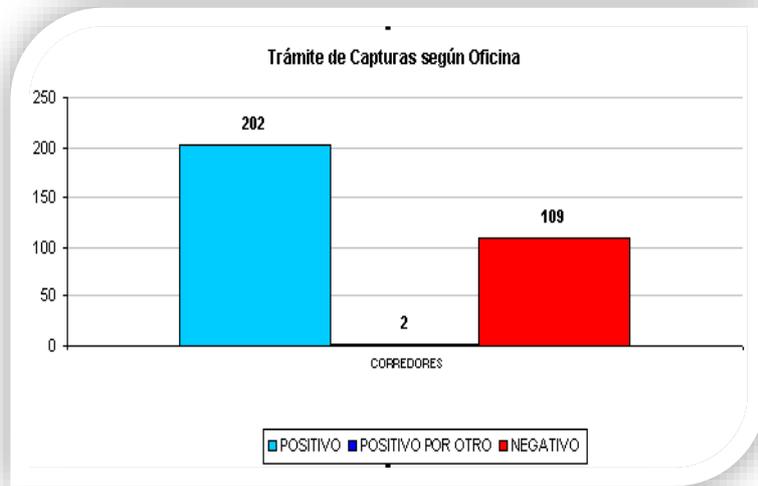
son inspecciones, muestras de sangre, inspecciones oculares a los vehículos por accidentes de tránsito al final son trabajos que en buena forma andan alrededor de 700 casos por año que nos acarrea durante todo el proceso.

**Gráfico 5: Resolución de Capturas Ingresadas, según mes**

Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Las capturas son importantes, no hacemos nada con presentar un informe el Ministerio Público cuando la persona que va en el proceso no quiere someterse, entonces al final de cuentas hay que girar orden de captura, eso nos devuelve el asunto a nosotros ya no como un caso de investigación sino como un procedimiento en el cual tenemos que llegar a la cacería de esa persona, por qué, porque tenemos que hacerla responsable de los actos que

cometió, tratar de buscarlos para que el Ministerio Público tenga la acción contra esta persona.



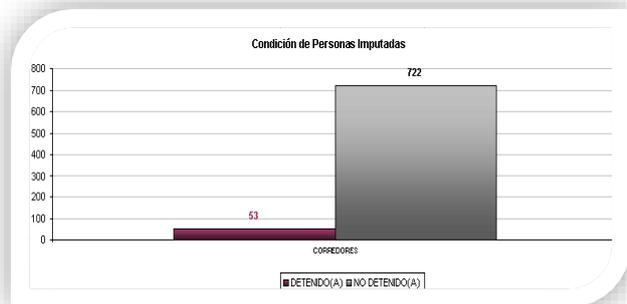
Podemos ver que en el 2018 fueron capturadas 202 personas por nuestros policías, y 109 no fueron localizadas del todo no hubo forma, pasaron para otro país, o bien se pasaran para San José sin una dirección fija, no cotizan para CCSS, entonces es difícil.

**Gráficos 6: Imputados detenidos y no**

**detenidos, según mes**

Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Esto es uno de los proyectos que el nuevo jefe tiene que ver como revertimos estos números, de 722 personas que habían sido pasadas con un informe, resulta ser que solo 53 pasaron como reos presos o personas detenidas, el afán de esta policía es que esos números bajen, qué significa, que nosotros al pasar el informe positivo y una persona detenida inmediatamente el Ministerio Público tiene la forma de como indagar, persuadirlo de que ya es parte de un proceso, si la persona se va de la zona se gira orden de captura siempre será igual pero ya el Ministerio Público hizo la acción, mientras que de esta otra forma se pasa el informe pero la persona no ha sido pasada al Ministerio Público. Pero la idea es que esto sea de un 300% para el 2019.



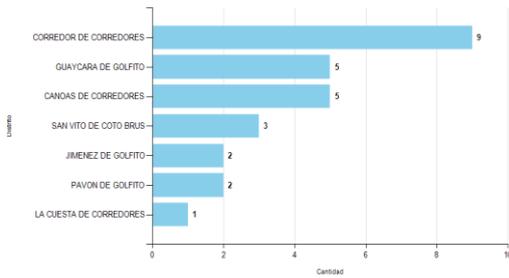
**Gráficos 7 y 8: Operativos y Allanamientos, según mes**

Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Nosotros no solamente hacemos trabajos de investigación, ustedes constantemente nos ven por la televisión haciendo operativos, cuando hay que hacer trabajos de drogas, que a muchos no les gusta ver el accionar de la policía, pero el problema es que esta la seguridad nuestra como policías, como seres humanos tenemos que cuidar nuestra integridad y que la persona sea capturada y que no cometa una acción en contra de nosotros o en contra de la misma gente de la familia porque esas personas cuando ven que llega la policía se atrincheran sacan un arma agarran a la esposa o un hijo con tal de que la policía no los capture.

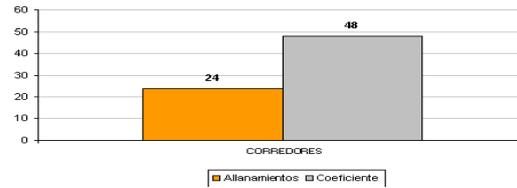
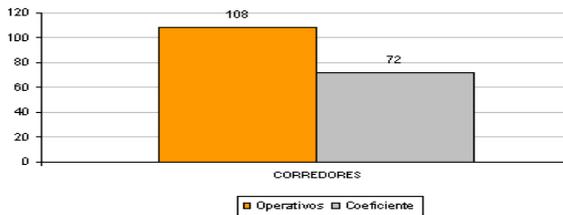


## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°143 18 DE FEBRERO DEL 2019

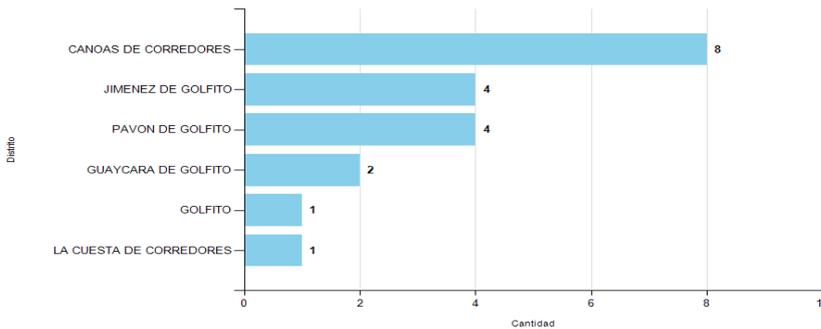


Los operativos la meta eran 72 casos y sacamos 108, en los allanamientos quedando debiendo, eran 48 y sacamos 24. En cuanto a los allanamientos es un problema muy serio porque tienen que ser con una orden judicial, no es muy fácil, tenemos que tener la orden de un juez porque estamos violentando la intimidad de un hogar, aunque sabemos que en la casa puede

que hayan objetos robados o algo así, pero sino hay algo fuerte para sustentarlo es muy difícil que nos lo den.



**Gráfico 9: Homicidios según mes (20)**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



Es un tema que no quisiéramos tratar, pero estamos en una zona limítrofe, podemos ver por distritos Canoas fue el de más actividad con ocho homicidios registrados.

**Gráfico 10: Trabajos de Drogas, según mes (27)**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Los casos de drogas son números muy bajos, la gente llama y da información pero muchas nos imposibilitan tratar.

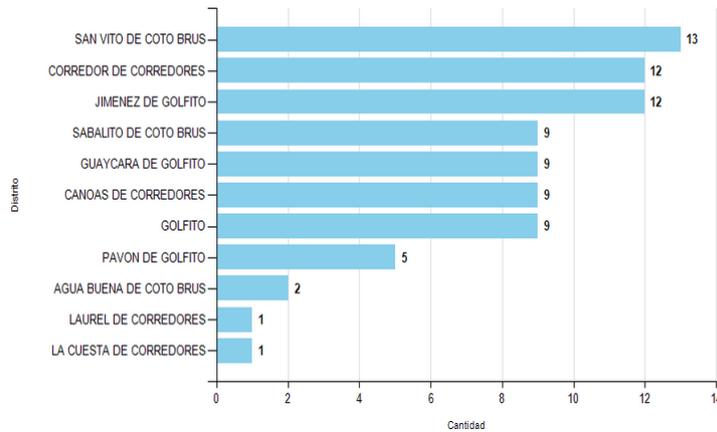
Una zona como Altos de San Antonio que para nosotros en números estadísticos ni existían, porque es una comunidad tan sana, pero hace tres o cuatro días tuvimos que hacer un operativo y la detención de cuatro personas, gracias a la comunidad era otra gente, no era gente que convive con ellos pero sin embargo ahí estaban y estaban haciéndole daño a la comunidad.

Desearíamos que los números fueran más altos pero solo tenemos dos oficiales de OIJ trabajando drogas y viendo los tres cantones más Puerto Jiménez, entonces se nos hace sumamente difícil.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**Gráfico 11: Casos por Estafas (Timos), según distrito (82)**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018 (+80 millones)



Este es un tema que analizo y es el tema de los timos.

Veán a la fecha se han llevado más de ochenta millones de colones a las personas por esta situación de los timos, Cuál es el timo, que te llaman vía telefónica y te dicen que te ganaste un premio sin haber participado en nada pero para que le den el premio usted tiene que tener una

cuenta de ahorros y tiene que depositar equis cantidad de dinero para ellos poder depositar el premio, me imagino que ahorita lo escuchan así y dicen jamás como voy hacer eso, pero ahí está son ochenta millones de colones.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que a esta Municipalidad estuvieron llamando, incluso a otras municipalidades fueron estafadas.

**El Licenciado Roger Reyes Espinoza** manifiesta que a funcionarios del ICE, funcionarios de oficinas financieras que conocen, vean los que tienen cuentas en del Banco nacional saben que no se puede dar el número del token, los BCR tienen una tabla dinámica, los estafadores saben meterse en el cerebro de las personas de manera que hacen que las personas les brinden el token y la tabla dinámica en el Banco de Costa Rica, las claves del Banco Popular, tenemos una persona que le sacaron del banco nueve millones de colones, se hace un rastreo y las llamadas vienen de los mismos centros penales, que ha pasado que las periferias dónde están esas radio bases o torres se ha querido clausurar para que no salgan esas llamadas de los centros penales, pero la comunidad se opuso porque se iban a quedar incomunicados decían ellos, a qué voy con esto señores de la comunidad y el Concejo Municipal ustedes que tienen a cargo de llevar sus funciones a los distritos alertemos a las personas, por ejemplo de las denuncias que se recibieron hoy dos maestros de educación, los acaban de estafar, no estamos exentos, pero ahora que conocemos del asunto hablemos con los padres, maestros, cada vez que el Gobierno implanta algo nuevo el delincuente ahí está, ahora que salió lo de la factura electrónica ya han habido estafas y estafas con la factura indicando que deben tener firma digital, los amenazan con que van a pagar un montón de multa, es mejor pagar una multa y no que me quiten un millón.

Son ochenta denuncias distribuidas, en once distritos, son personas que nos los conocen a ustedes.

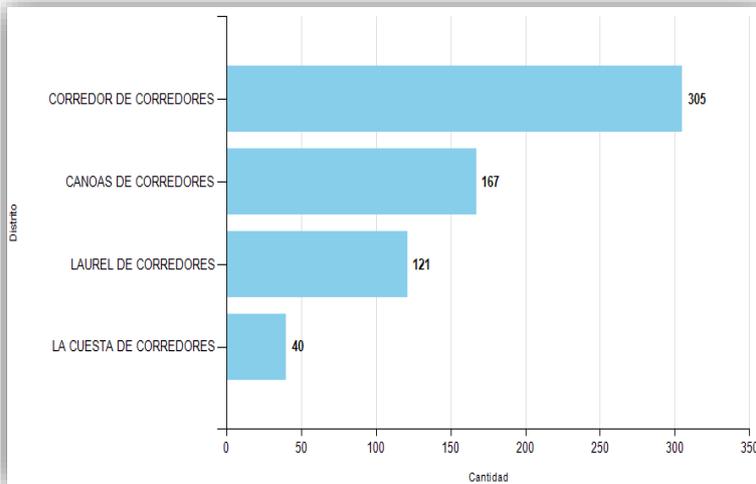
**Gráfico 12: DCLP, distrito Corredores (633 – 41%)**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018.

Hablamos de 2308 casos, tenemos que 633 casos que corresponden a delitos contra la propiedad, tenemos los hurtos, los robos en las casas de habitación, asaltos a personas, robos a las edificaciones, todos esos delitos son catalogados como delitos contra la propiedad.



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°143 18 DE FEBRERO DEL 2019

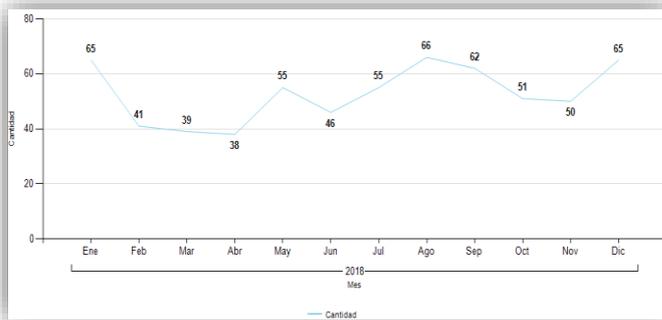
En el Cantón de Corredores absorbe el 41% de todas esas denuncias.



Por distrito podemos ver como Corredor tienen 305, Canoas 167, Laurel 121 y La Cuesta 40. Algo pasa en Canoas que no están denunciando, otra cosa que venimos a promover en ustedes que este tipo de cosas sean denunciadas, porque nos hacen ver que no está pasando nada en el pueblo donde realmente está pasando algo.

**Gráfico 13: Cantidad de Delitos según ciclos del mes**

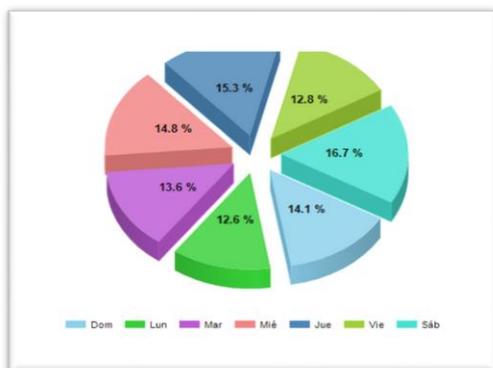
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



Podemos ver que los meses de más actividad son agosto y diciembre, igualmente el mes de enero.

**Gráfico 14: Cantidad de delitos según día de la semana**

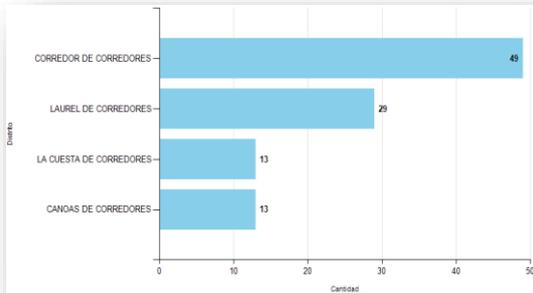
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



Podemos ver que los días de más actividad son los jueves y sábados.

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

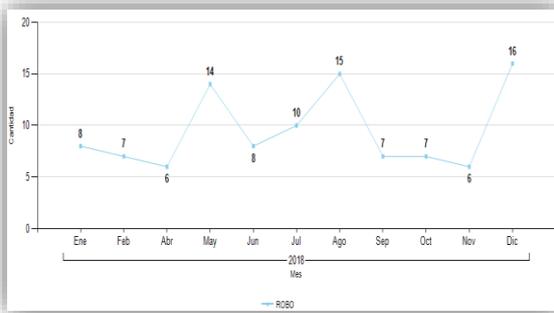
**Gráfico 15: Robo a Viviendas, según distrito**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018 (104 – 16%)



Los robos a vivienda es el que más queremos proyectarles porque es el que más nos afecta.

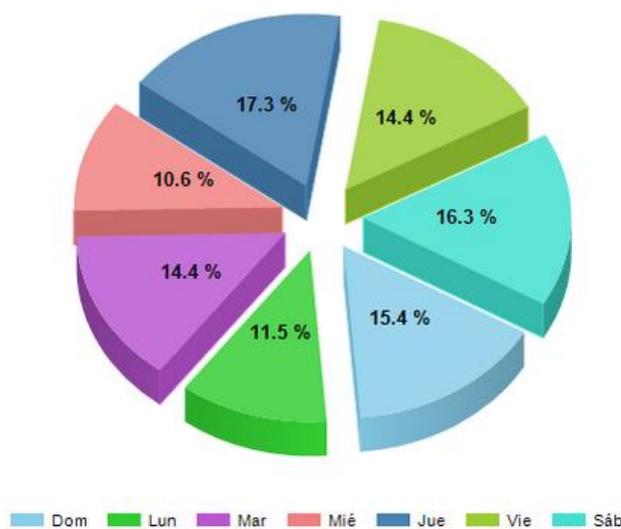
Son 104 casos durante todo el año que representan el 16%, y están distribuidos de la siguiente manera: Corredor 49, Laurel 29, La Cuesta 13 y Canoas 13.

**Gráfico 16: Robo a Viviendas, según mes**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



En diciembre se elevó mucho a 16, los factores son muchos, desgraciadamente a veces se suelta alguien que ya cumplió con el proceso judicial para que estuviera recluso en un centro penal, entonces salió pero eso no hizo nada en Roger Reyes, simplemente salí y sigo robando, sigo en ese ciclo y algunas veces hasta más experto.

**Gráfico 17: Robo a Viviendas, según día de la semana**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018.



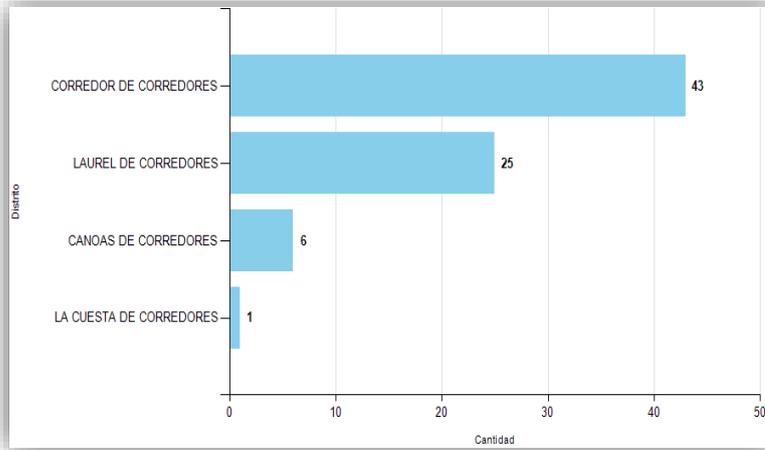
**Reloj Criminal**

Periodo comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018.

El Reloj criminal muestra mediante una frecuencia relativa la ocurrencia de delitos en el transcurso del tiempo en estudio. No pretende que se deba tomar como una indicación de regularidad en la comisión del delito, sino que más bien representa la relación temporal de la incidencia criminal expresada en intervalos cíclicos de tiempo, siendo que se reporta lo siguiente:

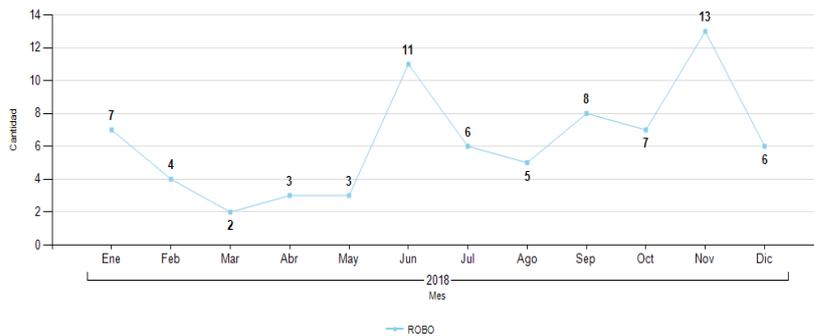
1 robo cada 3 días y 12 horas

**Gráfico 18: Robo a Edificación, según distrito (75 – 12%)**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018



Nos está afectando en zonas centrales como en Ciudad Neily centro, en el comercio, muchos de los que están acá saben de las denuncias que hemos estado recibiendo. Esto es de lo que más proyectamos porque es lo que más perjudica

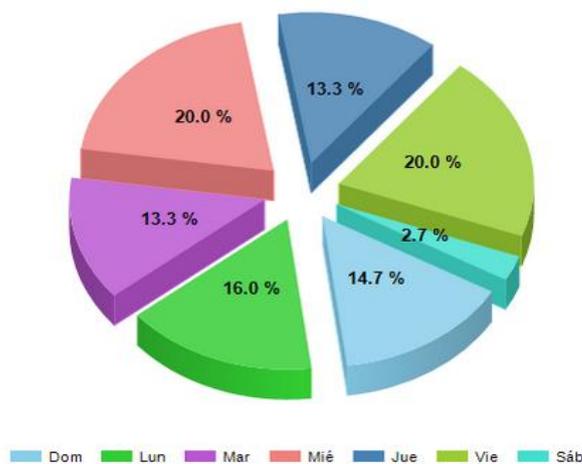
**Gráfico 19: Robo a Edificación, según mes**



Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018

Acá podemos observar que el mes de noviembre fue el más alto con 13 casos.

**Gráfico 20: Robo a Edificación, según día de la semana**  
Del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2018.



Periodo comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018

El Reloj criminal muestr4a mediante una frecuencia relativa lo ocurrencia de delitos en el discurrir del tiempo en estudio. No pretende que se deba tomar como una indicación de regularidad en la comisión del delito, sino que más bien representa la relación temporal de la incidencia criminal expresada en intervalos cíclicos de tiempo, siendo que se reporta lo siguiente: 1 robo cada 4 días y 12

horas



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°143 18 DE FEBRERO DEL 2019

**El Licenciado Esteban Obando Ramos**, manifiesta que para nosotros es muy importante que todos los hechos criminales sean puestos en conocimiento de la policía judicial, muchas veces la gente tenemos el temor de denunciar algunos actos que pueden estar inmersos en el crimen organizado como bien lo sabemos en esta zona el crimen organizado está expuesto no solo en la zona fronteriza, sino también en Golfito, temas como tráfico de personas, narcotráfico, contrabando.

Hay un mecanismo donde podemos denunciarlo sin decir el nombre, llamando al número de WhatsApp 8000 645, es una línea confidencial y la información la dirigen a nosotros, donde tenemos que brindar respuesta formal para que le den seguimiento, sin denuncia nosotros vamos hacer muy poquito en relación atacar un fenómeno criminal o una incidencia que puede estar afectando.

Para nosotros es muy importante las recomendaciones que don Roger índico sobre los temas de robos a vivienda, asaltos los delitos violentos y todos los delitos donde se vea comprometido la vida.

También está el CICO que es el 800 8000 645, que es la otra línea, no es por WhatsApp, sino la línea normal, para que los hechos criminales de los que tengan conocimientos o que fueron objeto sea la línea de la información confidencial, eso no quiere decir que cuando alguna persona sea objeto de un delito se presente físicamente a formular la denuncia, de ahí nosotros tenemos una estrategia con Fuerza Pública en que no necesariamente tengan que venir las personas hasta la oficina central, sino que por medio de Fuerza Pública levantan la información y nosotros de oficio iniciamos la investigación.

### Denuncia ante OIJ

**¿CÓMO REPORTAR UN HECHO ANTE EL OIJ?**

**SI ES UNA DENUNCIA:**

Presentese a una de nuestras sedes y describa los hechos, brindando todos los datos que conozca o recuerde.

**¿DÓNDE ESTÁN NUESTRAS SEDES?**

**LA DENUNCIA:**

1. Es un trámite **GRATUITO**
2. Lo puede realizar **CUALQUIER PERSONA** (nacional o extranjero, mayor o menor de edad, etc.)
3. **NO** tiene requisitos

**CENTRAL: PODER JUDICIAL 2295-3000** **8 8000 645** **ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL**

### Denuncia CICO

**¿CÓMO REPORTAR UN HECHO ANTE EL OIJ?**

**SI ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:**

Por medio del número telefónico:

**800-8000-OIJ (800-8000-645)**

- Llámame sin ningún costo
- Disponible 24 horas al día, 7 días a la semana
- No está en la obligación de brindar sus datos personales
- Es estrictamente confidencial
- También puede contactarnos mediante el correo electrónico: [cicooj@poder-judicial.gov.co](mailto:cicooj@poder-judicial.gov.co)

**CENTRAL: PODER JUDICIAL 2295-3000 8 8000 645** **ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL**

Parte de estas acciones de rendición de cuentas corresponden a toda una línea estratégica que tiene el OIJ con respecto a la transferencia, es así como por segundo año se tuvo el primer lugar en transparencia, dentro de la transparencia vienen esto de exponer nuestro trabajo que nos conozcan, que se acerquen a nosotros, que puedan debatirnos, que nos puedan criticar y que podamos de alguna u otra manera justificar si hay alguna inacción de parte de la policía y eventualmente recabar la información que para nosotros es de mucha importancia.





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**Un vecino que se encuentra en el recinto municipal** pregunta, que confidencialidad tienen esos números.

**El Licenciado Esteban Obando Ramos** responde que total, ustedes pueden llamar de cualquier número, la información es confidencial, para continuar con procesos de investigación es importante la información y muchas veces la información la tienen ustedes, ustedes son los ojos de nosotros, de esa línea confidencial pues nosotros aseguramos la información que al final y al cabo es lo que nos va interesar.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que la seguridad personal es un tema muy importante, lástima que en la campaña pasada no se tocó, nos fuimos en otras cuestiones, vean las consecuencias, los roles de la Policía de Frontera, OIJ, Seguridad Pública, la gente está desorientada en el rol, tienen miedo a denunciar porque en realidad en los puestos de la policía y con todo respeto lo digo, hay mucha relación con gente que anda en lista y trabaja en el Ministerio, entonces la gente se confunde. Entonces este tipo de campaña que pueden llamar por WhatsApp es importante divulgarlo porque es una zona fronteriza, difícil para ustedes, nosotros no sabemos cuántos efectivos ocupan ustedes para esta zona tan peligrosa, porque todo se concentra en San José, Alajuela, Cartago y Heredia, y el resto que se la jueguen.

En la campaña pasada este tema no se tocó fue una irresponsabilidad tanto del pueblo como los que esperaban ser presidentes pero el tema de seguridad nacional hay que tocarlo, las leyes están muy flexibles, en La Cuesta asaltaron a pleno día con armas pesadas, ya hay un temor en La Cuesta, la gente vive encerrada, pero gracias a Dios lo agarraron, la gente en todos lados tiene miedo.

La región es muy grande no sé cómo hacen ustedes con la cobertura de la zona, pero si estamos debiendo, no estamos preparados para la delincuencia, con la migración que viene para la frontera de Cubanos y otros, no saben que trae esa gente.

Aunque ustedes tengan toda la voluntad me preocupa la capacidad para contrarrestar esto, porque la gente tiene miedo a denunciar y con mucha razón, ahora que apoyo logísticos les podemos dar para que tengan más personal y hablar con el Ministro porque la final viene aquí Domingo Cruz y hacen números de que todo está tranquilo, aquí no pasa nada, y ustedes con esos números si preocupa.

A parte de darle seguimiento, cuáles son las propuestas para que nosotros como Cantón o Región para pedirle al Gobierno más funcionarios porque cada día la gente se hace más funcional, la gente le perdió miedo a la ley ya andan con armas pesadas y en pleno día.

**El Licenciado Esteban Obando Ramos** agradezco el comentario, para nadie es un secreto que el sector público pues tiene carencias en todos los sectores y en el tema de Seguridad no es la excepción, nosotros a nivel regional ocupamos más personal, el Director don Walter es consciente de la necesidad de crear más plazas de buscar presupuesto extraordinario a nivel de la Asamblea Legislativa para que nos asignen más personal, no solo aquí sino también en Gofito, Coto Brus.

Nosotros OIJ vemos un 20% del territorio nacional que es cualquier cantidad de territorio, tenemos mezclados un montón de aspectos fronterizos, frontera por aire, frontera por mar, en fin hay un montón de aspectos que el recurso se nos hace insuficiente, pero sin embargo recalcar que el trabajo en conjunto con el Ministerio Público, Fuerza Pública y otras policías pues tratamos de abundar más los fenómenos criminales, si hay una necesidad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

lógica que usted y yo sentimos que es más personal, pero la gestión se nos sale de nuestras manos pero Don Walter la tienen muy clara y en algún momento él va a gestionar ante quien corresponda la apertura de más plazas.

**El Señor Síndico José Abel Gómez**, manifiesta que como representante de Paso Canoas estamos teniendo serios problemas de seguridad en todas las comunidades, lamentablemente anda dos o tres bandas que andan haciendo destrozos en todos lados, todos los días son robos, me preocupa porque la gente tiene miedo a denunciar por todas las cosas que han venido sucediendo internamente tanto en la Fuerza Pública como en el OIJ, porque hace unos días tuvimos una situación y le agradezco al Comisionado que envió al Jefe para que hablará con los vecinos, hubieron denuncias bastantes fuertes, y nos preocupa a veces se quedan ahí las denuncias, es más antenoche le golpearon la casa a una señora y ella llamo a la Fuerza Pública y nunca llegó, entonces es preocupante la situación, Canoas y la Cuesta están teniendo serios problemas de robo, y lo que más nos preocupa es como decía una habitante y Doña Olga no me deja mentir, que vemos los oficiales y las autoridades pasar y como que nada pasó, porque andan en carrera, son cosas que a veces uno dice bajo qué seguridad estamos, sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo a pesar de todas las situaciones pero si pienso que la Fuerza Pública debe reforzar un poquito más San Jorge que está abandonado en Seguridad, Darizara, Veracruz, El Triunfo, es muy importante que tomen en cuenta eso.

El compañero que pregunto si son confidenciales esos números, el problema es que te preguntan hasta de donde es uno.

**El Licenciado Esteban Obando Ramos** manifiesta que es diferente al 911.

**El Señor Síndico José Abel Gómez** quizás hubieron algunos cambios pero eso pasa, ojala se le ponga más atención a la zona fronteriza en cuanto a seguridad.

**El Licenciado Esteban Obando Ramos** manifiesta que se pone a disposición de ustedes, y de cualquier de los representantes que se encuentra acá para ir a la comunidad con el equipo de trabajo y llevar un equipo interinstitucional para abordar diferentes temas, me comprometo a una reunión ustedes buscan el espacio y yo veo la manera de coordinarles para ver si es que no fluye la información de la comunidad hacia la policía, si ocupan asesoramiento sobre algún fenómeno criminal me llevo a los compañeros para que les expongan la manera no solo de prevenir a nivel de Fuerza Pública sino de reprimir que es la tarea de nosotros, para usted y cualquier de los que están acá, estamos dispuestos a ir a la comunidades para hablar directamente con las personas.

**El Señor Presidente Municipal** le agradece, sabemos que el tema de seguridad es muy delicado y que nunca vamos a terminar con los reclamos, cada quien tiene una historia que contar con respecto a seguridad.

Aquí está pendiente una reunión de Seguridad, ahora nos ponemos de acuerdo para esa reunión.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que muchas veces no debemos alarmarnos por los números que se están dando, porque si nosotros no valoramos a la población y los días que tiene el año la incidencia se disminuye tamaño poco, si nos comparamos con otros cantones u otras regiones tal vez los índices de seguridad son más altos, sabemos que la gente siempre va a querer verlos en cero y es muy difícil llevarlo a



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

cero con los recursos que nosotros tenemos y con un montón de condiciones que se nos presentan en la región.

Don Gustavo Viales que es el presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico había venido a la zona y se había reunido con las diferentes autoridades e inclusive había invitado a la Municipalidad para hablar de los temas de inseguridad en la región, después de ahí se tocaron algunos otros temas que quedaron pendientes pero no le hemos dado seguimiento y es una nota que debemos enviar a la Asamblea Legislativa para ver cómo vamos a manejar esto.

Pienso que debemos articular un poco más, recientemente vino Doña Rosario Jefa del IMAS haciendo una exposición de todos los programas que se habían manejado durante el periodo 2018, inclusive le hicimos algunas preguntas y me dejó con mucha preocupación por ejemplo las becas que ellos manejan que al final son ambiguas y que los controles que manejan están muy alejados de la realidad, le preguntamos si cuando dan la beca llevan algún control del nivel de calificación que debe tener un estudiante para acceder a una beca, me contestaron que no, lo decía porque aquí ha venido la Fuerza Pública a entregarnos informes y vemos que la venta de drogas en las escuelas y colegios son muy fuertes y muchas veces las personas se matriculan dentro de la escuela y el colegio para hacer su negocio lejos de estudiar, es un negocio redondo matriculo, pido la beca, me dan la beca me queda la ganancia, tengo quince años de estar estudiando y no voy a salir, porque tiene todo el negocio montado dentro del mismo negocio, amparado a un informe y esta es una beca que puede estar obteniendo otro estudiante que si quiere estudiar. Estas son cuestiones que tenemos que valorar y tenemos que sentarnos entre las autoridades porque debemos de articular porque lejos de solventar un problema estamos creando un problema más grande y que para las autoridades es sumamente difícil poder combatir.

De igual manera vemos casas en barriadas donde son casas de bono de bien social, sin embargo cogen la vivienda para hacer cosas ilícitas bares clandestinos, venta de droga y un montón de cosas clandestinas que es un bono para una familia de escasos recursos, pero lejos de solventar la necesidad se convierte en un problema para ese barrio y que creo que debieran de existir parámetros en el BANHVI, donde situaciones como esas y que estén debidamente identificadas y con pruebas que sea objeto para que pierda la casa y que la casa más se le adjudique a una persona que sea de bien para la sociedad, pienso que son casas que debemos articular y que en un momento dado tenemos que hablar con Gustavo porque no es un tema que debemos ver individual es un tema que la sociedad debe ver de forma integral porque también eso conlleva a la reforma de ciertas leyes.

Las cosas han cambiado y tal vez por desinformación la sociedad no se ha dado cuenta y es una cuestión que tienen que ir entendiendo que los sistemas policiales han ido cambiando.

Si ha habido un malestar de la gente específicamente en Paso Canoas en relación con la Policía de Fronteras que no han logrado entender la posición real de la Policía Fronteras, por ejemplo llaman de San Jorge por violencia doméstica, una cuestión sencilla como esa, y ellos dicen que eso no es responsabilidad de ellos, entonces al final nos ponemos a pensar cual es la función de cada Cuerpo Policial porque tenemos un montón pero no tenemos responsabilidad y la sociedad se queda viendo cómo solucionar el problema.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Son temas que hemos conversado y que debemos de manejar dentro de la reunión que usted piensa promover con todas las autoridades y la Asamblea Legislativa porque son puntos estratégicos y vulnerables para la sociedad, porque si trabajamos de manera aislada no logramos nada, y la idea no es unir fuerzas para hacer un operativo, la idea es que hasta la Asamblea Legislativa debe unirse para buscar mecanismos para que las ayudas de los gobiernos lleguen y que sean efectivas y que no se conviertan en una plataforma para delinquir.

**El Señor Presidente Municipal** como les decía muchas gracias, vamos a estar pendientes de la convocatoria para realizar esa reunión con diferentes autoridades de la región y del cantón.

**Se recibe al Señor José Rodríguez Santos, Miembro de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio**, manifiesta que se hace presente primero para hablar sobre el camino de Barrio el Carmen hacia Altos de San Antonio, vinimos en el 2017, hicieron unos arreglos pero no es el adecuado para el transporte, ahora venimos con el mismo caso, ojala la Municipalidad nos tome en cuenta, ya que el camino no se ha reparado, el bus y el transporte llega patina pero no puede subir ese trayecto.

Segundo, el puente que también ocupa ser construido, esperamos que ustedes le tomen importancia a estas inquietudes y nos respondan.

Tercero, tenemos un proyecto de Construcción de una Casa de visita periódica médica pero nos están pidiendo un requisito y hay que entregarlo el 30 de abril, aquí les traigo la nota.

Cuarto, se hizo un decomiso en Altos de San Antonio una comunidad tranquila, ahí llegaban menores de edad, se vendía licor panameño, a esos pequeños hay que tallarlos antes de que crezcan.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema de caminos lo pasamos a la Administración para que ellos valoren y hagan una inspección para ver la posibilidad del arreglo del camino, en verano es un problema las zonas altas ya que la piedra se suelta y ocasiona un problema.

Sobre el tema de los menores, doña Sonia vamos a tomar un acuerdo solicitándole al PANI que haga una visita y recorrido al lugar fundamentado en la denuncia que está presentando Don José, ya que ellos quieren saber quiénes son los menores de edad que están incurriendo en esos delitos.

Sometido a votación, es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

**El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que el Señor José mando una nota el día que estuvimos reunidos con el Doctor Víctor González y el IMAS, donde dichosamente se les está aprobando un proyecto por un monto de 73 millones y un poquito para la construcción de la casa de la salud, de hecho hable con el Señor Alcalde y prácticamente me dio luz verde para que el ingeniero nos ayude con eso, lo único que falta es que José presente la solicitud.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que los temas de permisos son administrativos entonces le pedimos a usted (Síndico Gómez) que lo coordine con el Presidente de la Asociación y con el Señor Alcalde para que vayan tramitando el permiso.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**SE RECIBE AL LICENCIADO FERNANDO ROJAS Y MIEMBROS DE FECOPALMA.**

**El Señor Ronald Álvarez, Presidente FECOPALMA** manifiesta que FECOPALMA, somos un movimiento que nació hace más de cinco años producto de lo que salió de la Palma, la enfermedad de la Flecha Seca, ustedes saben que el cultivo de la palma es el segundo después del café, el cultivo de palma en nuestra zona predomina, se ha sembrado palma indiscriminadamente si nosotros que tenemos todas las condiciones de luminosidad, clima, la estamos viendo por un hueco imagínese la gente que no tiene esas condiciones. Es un problema que hemos tocado las puertas del gobierno y nos dicen que es a raíz de los precios internacionales son verdades a medias, porque nosotros nacimos como este órgano de representación y defensa del agricultor.

Hoy venimos porque el gran problema que se está dando es en los bancos, el problema principal que se nos da con estos precios, hemos ido a diferentes instancias, hemos ido al Gobierno, hemos estado en Casa Presidencial y hemos ido al Ministerio de Agricultura y se nos dice que debemos cambiar de actividad, es fácil decirlo pero se necesita todo un proceso, uno se queda extrañado porque comparamos a los palmeros de aquí con los Panameños, allá la ley salió hace un año y al final de esa ley una moratoria de dos años, gracia total, ayuda por cuatro años para el palmicultor, con estos precios usted tiene que tomar una decisión llevar el sustento a la casa, pagar al banco o atiende a la plantación, hay cuestiones prioritarias llevar el sustento al hogar es fundamental, segundo pagar el banco porque si no me ejecutan el patrimonio familiar que tengo, tercero no atiendo la plantación y tengo baja producción y otros.

Aunado a todo lo anterior, el sector palmero esta desquebrajado no hay una conexión porque tenemos una cámara de palmeros inoperante que está al servicio de la gran industria, nosotros decimos que debe verse toda la cadena integral, pero cuando uno quiere hacer equipo pero cuando tocamos precio, porque nosotros no estuviéramos aquí si nos estuvieran pagando un precio justo, existen dos estudios de palma que hizo el MEIC, pero resulta que una gente que tiene una asociación puso una denuncia ante el MEIC para que se interviniera el precio, esos estudios llegaron a determinar que con los precios actuales y no estamos pidiendo eso, porque también se nos ha satanizado y se ha dicho que queremos quebrar la industria eso es mentira, si las reglas del juego estuviera claras como en el café, azúcar, que todo el mundo sabe hasta donde lleva, esos estudios llegaron a determinar que con estos precios debieran estar pagando \$120 y nos pagan \$80, nosotros decimos que nos están pagando con precios que no son, a cual productor le alcanza eso, nosotros logramos en la historia desde que nacimos que se le dieron fertilizante a los productores que tenían 15 has para abajo, obviamente no fue todo lo que se deseaba porque había un compromiso del MAG, un compromiso FITOSANITARIA del estado, un compromiso de JUDESUR y al final JUDESUR nos zafó la tabla siendo de la zona y no se dio, todo el mundo decía y se tiene la creencia de que el palmero tiene plata, resulta que uno va al IMAS no califica, actualmente va a un banco y no le prestan es un círculo vicioso, qué le venimos a decir en este momento, que la provincia de Puntarenas tiene palma en casi todos los cantones y la mayor parte está concentrada en Corredores.

**El licenciado Fernando Rojas** manifiesta que FECOPALMA, la función de nosotros es sustituir lo que CANAPALMA no hizo en 19 años y en esta lucha que se ha venido haciendo se ha logrado determinar numeritos como por ejemplo el costo de \$120 y estamos recibiendo \$80,m son cuatro años que el palmicultor está sufriendo eso, y lo



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

pueden ver en todos los pueblos, han visto como los negocios han venido reduciendo, como hay más miedo de invertir, como el palmicultor no cambia el carrito, no pinta la casa, y otros.

Estamos hablando de que en Corredores hay 25.000 hectáreas más o menos de palma, eso es un poco más de mil familias de forma directa que están en esta situación, estamos hablando de que después de ese estudio una parcela tiene que ser de quine hectáreas y producir por hectárea 24 toneladas para que a \$120 empiece a ver utilidad y estamos lejos de eso, para eso ocupamos precios de setecientos y resto de dólares, y sabemos que las proyecciones ahorita van a ser de quinientos y resto, entonces las pérdidas se van a proyectar durante dos años como mínimo. Ahí es donde se tiene que ver como se bajan los costos y dentro de eso la preocupación de los palmicultores cada día es el impuesto sobre la palma, ustedes saben la cantidad de mora que existe en el pago de bienes inmuebles y en el pago de impuesto de la palma que lleva esta municipalidad, es consecuencia de esta situación, ahora nos preguntamos cómo solucionar esto, nosotros tenemos la solicitud tomando la palabra de lo que se dijo en varias reuniones con el Ministerio de Agricultura, donde estuvo el Señor Alcalde, Don Gustavo Viales Diputado y ahí se habló de la posibilidad de eliminar el impuesto de la palma como una forma de alivianar la situación del palmicultor, es el único en todo Costa Rica que lleva esa carga.

Desde octubre del año pasado hemos dado tiempo esperando que de alguna forma se recuperara el precio internacional pero más bien COOPEAGROPAL bajo el precio terminando de castigar al pobre palmicultor entonces no nos quedó más alternativa que venir aquí hablar con ustedes.

Es imperativo porque la situación del palmicultor ya lo está poniendo en una situación de buscar otras medidas, los que no han perdido su parcela, tenemos un problema transgeneracional, ya los hijos de los palmicultores no quieren ver el campo bajo estas circunstancias, ustedes saben que esto es una situación que no se ha logrado revertir.

La situación de los empleados, cada vez son menos los empleados cubiertos por todos sus derechos laborales, todo eso a lo largo trae problemas de salud, educación y otros.

Si los palmicultores no logran encontrar un poquito de utilidad y menos pérdida el resto de la economía se ve comprimida y en las arcas de la Municipalidad y otros lados también habrá consecuencias, entonces no es un problema de si perdemos el 1% que hacemos, es un problema global, es una economía que depende de la palma, con los años se ve más deteriorada en todos los aspectos.

Entonces dejamos sobre la mesa hacer la solicitud formal que se derogue el impuesto de la palma comprendemos que hay otros temas de presupuesto y compromisos, nosotros creemos que una posibilidad puede ser que se haga sesgada en un plazo de cuatro años, que se vaya bajando paulatinamente hasta que desaparezca para ver si así vemos un alivio en el palmicultor.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta la verdad es que esto es muy delicado, nosotros escuchamos de la economía de la zona sur que dependía de la palma, si no estuviera aquí coto Sur que sería de la zona, los palmeros nos hacían hasta los caminos, hacían actividades de bien social, ahora que están en la época de las vacas flacas no sé cómo negociaron ese 2%, fue tan mal negociado que lo dejaron a la libre, es un proyecto de ley que está en la Asamblea Legislativa,.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Uno se pregunta COOPEAGROPAL está asociado CANAPALMA.

**El licenciado Fernando Rojas** manifiesta que sí, recientemente.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que si son elefantes, en que les favorece CANAPALMA, la desunión lo que hace es dividirlos.

El sector palmero está abandonado, son ocurrencias que siembren otra cosa, son ocurrencias, eso es delicado, nosotros como Gobierno Local vemos por lo menos, hablar con Carlos de transición, de una moratoria o algo, la pregunta es ese porcentaje repercute, pero aparte de eso que se puede hacer por ustedes por los precios, o por el Gobierno, con el impuesto si va a repercutir, hay que hacer un análisis económico de que ustedes mantienen el equilibrio.

Lástima que no se aprovechó la gira del Presidente para hablar de este tema, y era prioritario, crucial, el palmero desaparece aquí habrá pobreza, el Gobierno no invierte aquí, no hay trabajo, no hay zona franca, en MADERIN van a meter un poco de migrantes, y todos los gobiernos anteriores no solo este, Señores esto es muy serio, si están bien todos ganamos pero si están en quiebra todos perdemos.

Cuál es la propuesta nuestra, con Gustavo Viales para que en bloque con la misma Federación ayudarnos y decir este es el tema central que queremos en la zona sur, en el catón de Corredores donde hay mayor producción, tienen a Palma Tica que es un monstruo de cien años que le dieron de gracia, reitero cuál es la ruta a seguir para apoyarlos en bloque.

**El Señor Ronald Álvarez, Presidente FECOPALMA** manifiesta que han hecho un esfuerzo y cuando vamos al Gobierno les decía que facilito decir tienen que darle valor agregado a su producción, hicimos un esfuerzo y nació CIPA pero qué paso con CIPA, que se maneja como un club de amigos, cómo podemos abrir eso, los panameños vinieron a comprar fruta y revolucionaron el precio, por qué, porque para nadie es un secreto que las empresas se ponen de acuerdo, levantan el teléfono y se ponen de acuerdo en cuanto al precio jodiendo al productor, en el mundo nunca ha quebrado una fábrica, el negocio es tan bueno que nadie quiere repartir ese pastel, aquí abramos el mercado porque apenas hay tres compradores y tres compradores son muy poquitito, nosotros hemos hecho esfuerzos en decirle al MEIC que intervenga ese precio, lo pueden intervenir por seis meses pero después, entonces nos asustan diciéndonos que no lo compren, cuando aquí se demostró con un estudio que hizo la Defensoría de los Habitantes que aquí hay contratos abusivos por un lado, aquí no se está pagando porque el precio que se está pagando tiene 20 años de no revisarse, es una cuestión de burro amarrado contra tigre suelto, hoy venimos diciéndoselo a ustedes y ustedes lo tienen claro, nosotros pensamos que debe ser toda la cadena.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que bueno que un grupo este defendiendo al sector palmero, porque la verdad en Abrojo cinco finqueros han perdido la finca con los bancos, al banco no le interesa que uno tenga que comer y pagar otras cosas, uno no tiene quien lo defienda, ¿que hace CANAPALMA por el sector palmero?, vivir del sector palmero.

Aquí necesitamos una unión porque los palmeros están perdiendo sus fincas, Palmatec compro en Abrojo, y otros señores de otros lugares han perdido las fincas, tenemos que ver qué solución se les da, uno va al banco hacer un arreglo de pago y dicen que debemos



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

estar al día, pero cómo poner las cuentas al día, como dicen ustedes es “burro amarrado contra tigre suelto”, que bueno que estén luchando, le pido al Concejo Municipal que nos pongamos las manos en corazón, necesitamos sacar al sector palmero adelante.

**El Señor Presidente Municipal** les solicita a los miembros de FECOPALMA que hagan llegar la petición por escrito para que el Concejo Municipal le pueda dar el trámite correspondiente. Lo que queda es que el Concejo trate de hablar con las fuerzas políticas superiores para ver qué podemos hacer.

Con el impuesto de la palma se han hecho varios intentos y no se ha podido lograr, porque ustedes saben que no es el Concejo quien tiene que tomar ese acuerdo, es la Asamblea Legislativa quien puso el impuesto, nosotros podríamos solicitarlo a la Asamblea Legislativa pero son ellos quien lo elimina o no.

Tenemos que contar también con el tema presupuestario, ya en una ocasión se quitó el impuesto y el sindicato de aquí paro el presupuesto, lo pararon porque estaba afectando la economía y se tuvo que volver a cobrar el impuesto a la palma en razón de que se estaba afectando el presupuesto municipal, es todo un tema, y se tiene que saber cómo manejarlo.

Así que nuevamente les solicito que nos hagan llegar la propuesta por escrito, me parece muy bien lo que dijo que se vaya reduciendo durante cuatro años, para que la administración lo valore y luego sea sometido a consultas y demás. Lástima que son ustedes y no todo el sector palmero el que está unido y dando la pelea porque dicen que la unión hace la fuerza, aquí debería existir un llamado de todos los sectores que aglomeran a los palmeros para que hagan un esfuerzo en conjunto.

**El Señor Ronald Álvarez, Presidente FECOPALMA** manifiesta que tienen gente en el Atlántico, en Buenos Aires, esto se va haciendo una bomba de tiempo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le parece muy bien, así que les agradecemos mucho, traiga la propuesta.

**Se recibe al Señor Marcos León, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo,** manifiesta que tienen una propiedad en Barrio El Carmen, quería saber cómo está la situación de las escrituras, se supone que ya había salido algo en la Gaceta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema de las escrituras de Barrio El Carmen es un tema ha sido trabajado con todo los requisito del casos, se ha logrado aprobar acuerdos o más bien leyes que le permitan a la Municipalidad escriturar los lotes faltantes, sin embargo la última ley que fue aprobada estaba muy amarrada y que lejos de beneficiar iba afectar a los grupos y que no le daba la posibilidad a la municipalidad de escriturar por eso se planteó una reforma a la ley en la Asamblea Legislativa, para que le permita a la Municipalidad de una vez por todas dar las escrituras, recuerden que anteriormente a eso se había tomado un acuerdo de que lo hiciera la Asociación de Desarrollo se hizo todo el proceso pero un abogado presento un recurso de amparo y no se pudo hacer nada, este es el décimo intento que se hace y es el que está más próximo en hacerse.

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente es como lo dice don Jorge, la ley que salió para titulación de Barrio El Carmen en el gobierno anterior traía ciertos defectos amaron el tema de una forma que no se podía ejecutar.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Nosotros no podemos hacer trámites individualmente, la ley dice que debe ser por la totalidad del terreno, no puede hacerse por medio de un abogado privado tiene que hacerse por medio de la Procuraduría, la ley dice que debe hacerse un estudio de nivel de pobreza porque solamente los que el IMAS recomiende que son pobres extremos se les puede dar escritura no a nadie más. Estos son los tres factores que nos impiden darlos.

Por esa razón nosotros propusimos una modificación a la ley que el Concejo Municipal ya aprobó y está en la Asamblea Legislativa, entonces hasta que no sea aprobada no podemos continuar.

**El Señor Marcos León**, manifiesta que en su caso compró el terreno.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un tema que después la Municipalidad debe levantar un listado de las familias que están ocupando los lotes para segregarse en cabeza propia y hacer la respectiva titulación, pero eso de acuerdo a lo que la ley vaya a determinar

**El Señor Marcos León**, manifiesta que pasa si no califica.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no interpreto bien, eso era lo que decía la ley, ahora estamos solicitando una reforma a la ley para que eso no se de esa manera, porque si se da de esa manera mucha gente que vive ahí tendría que salir porque no van a calificar, entonces se está haciendo una propuesta para cambiar la ley para que no diga eso, sino que la persona que esté ahí sea el beneficiario o al final a quien se va a dar.

**El Señor Marcos León**, manifiesta cómo cuánto tiempo dura.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no sabría decirle porque es un tema de la Asamblea Legislativa.

**El Señor Marcos León**, manifiesta que otra cosa que es preocupante es la venta de drogas en los barrios. Y en cuanto al desempleo que pueden hacer.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso es preocupante en todo el cantón y el país porque ahora la gente está recurriendo a los bares clandestinos y la venta de drogas por el desempleo es un tema que está carcomiendo a la sociedad.

Me está diciendo el Señor Alcalde Municipal que las casas o lotes que están a nombre de la Municipalidad y que no han sido escrituradas y que están siendo utilizadas para vender drogas y demás no puede darse, lo que podría suceder es que no se les de la propiedad.

Es un tema que no es cantonal es a nivel nacional, no sé si usted vio en las noticias de que en San Ramón iban a dar cien empleos y se hizo una fila de 1200 y que representa eso, el desempleo que hay a nivel nacional, estamos en una situación muy difícil muy caótica, sin embargo aquí hay propuestas muy buenas que van en relación con ese tema de dar un empleo, una entrada a las familias del cantón, en eso estamos trabajando.

**Se recibe la Señora Virginia Valencia Valencia, vecina de Barrio San Jorge**, manifiesta que estoy aquí hablando por mi mamá, mi mamá se llama Jacinta Valencia ella es de San Jorge y es una adulta mayor de 79 años y tiene un lotecito en Barrio San Jorge pero cada vez que llueve se le inunda mucho, entonces a ella le van a dar un bono de vivienda y para que le den un bono de vivienda necesita tirar un relleno en el lote, por eso estoy hoy aquí para ver si está en sus manos poderle ayudar a ella y si no se los agradezco



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

también, porque la verdad es que económicamente no podemos pagar una vagonetada de arena.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí sería ver la posibilidad que tenga el Señor Alcalde de ver que se puede hacer y si no sería hacer una solicitud expresa de alguien que nos pueda ayudar.

**Por lo tanto se le va a pasar la solicitud al Señor Alcalde para ver qué posibilidades hay de ayudarlo.**

Se acuerda trasladar a la Administración para ver qué posibilidades hay de ayudar. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo y Vecinos.**

**El Señor Wilbert** manifiesta que ellos el día de hoy vienen por tres razones, la primera que un grupo de 31 familias que están a nombre del INVU y a lo que entendemos hay problemas con el pago de los impuestos de bienes inmuebles, lo que pasa es que ellos han venido hacer los pagos respetivos y lo que pasa es que aquí la propiedad aparece a nombre del INVU.

Ahora hay una cuentas elevadas y no hay recursos para pagar, una vecina se apersono a San José y ellos le dijeron de que existe una ley que no le pueden cobrar los impuestos al INVU porque son del estado, eso dice la ley orgánica del INVU 1788 artículo 38 inciso A de 24 agosto de 1954 que actualmente está vigente esto se puede lograr.

Lo que nosotros pretendemos es solicitarles a ustedes si ustedes nos pueden ayudar bajo ese beneficio a las personas que están aquí, es por eso que le entregamos una nota y la lista.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que vamos hacer aquí es que el señor Asesor Legal nos analice el tema legalmente para ver si procede y ver quien en este caso es el que tiene que tomar el acuerdo.

**El Señor Asesor Legal de Concejo Municipal** manifiesta que para aclarar un poco el tema don Wilbert, los terrenos dice usted que está inscritos a nombre del INVU, pero las cuentas que dice usted que están atrasadas a nombre de quien las están facturando.

**Una de las Vecinas** manifiesta que lo que pasa es que esas casas la condonó el INVU hace como 5 años, pero a nosotros no nos han dado las escrituras por ese tema de bienes inmuebles.

**El licenciado Eric Miranda Asesor Legal de Concejo Municipal** manifiesta que sí, pero si esas viviendas están a nombre del INVU la Municipalidad a quien le está facturando es al INVU.

**Una de las Vecinas** manifiesta que a nombre del INVU, pero el INVU dice que no nos da las escrituras hasta que nosotros no paguemos esos impuestos, yo estuve en el INVU y ella me enseñó las escrituras de las 33 personas pero no nos la da por el tema de bienes inmuebles.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Licenciado Erick Miranda Asesor Legal va estudiar esa posibilidad y probablemente nos a decir a nosotros eso mismo que le está diciendo a ustedes, definitivamente el INVU tienen que hacer una solicitud a la



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

Municipalidad expresa de la condonación de esa cuentas a ustedes, si eso es así van a tener que desplazarse al INVU para que hagan esa solicitud, ya que ustedes son los interesados y los que se están viendo afectados, entonces ustedes deben de hacerle presión al INVU para que haga esa solicitud al Concejo Municipal. Es lo más que podemos hacer y esperar, de igual manera ese tema va a quedar aquí sobre la mesa.

El próximo lunes creo que el Licenciado Miranda nos puede dar una respuesta sobre el tema para así nosotros tomar un acuerdo si es necesario y decirles al INVU que nosotros no podemos condonarle una deuda si no tenemos una solicitud expresa, tiene que ser una solicitud directa del INVU no de ustedes los afectados porque legalmente ustedes no le deben nada a la Municipalidad quien les debe a la Municipalidad es el INVU en este caso.

**Una de las Vecinas** manifiesta que por este yo caso fui con otra compañera a hablar al INVU sobre el tema nos envían para acá porque dicen que ellos no tienen nada que ver.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el empleado público tiene esa manía de echar las culpas y mandarlo a usted para allá, porque siempre es así, pero si ellos son los deudores, ellos son los que deben de solicitar.

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto.**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila** manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°02-2019, para su análisis y aprobación.

Son tres proyectos de los recursos de la Unidad Técnica que se van a utilizar para que inicien los proyectos de este año 2019.

Uno de los proyectos es el parque de Laurel que requieren unos recursos ya que el Ingeniero Robert hizo los cálculos y presento la solicitud. Después el otro proyecto es el proyecto de cabezales del cantón y el otro es el proyecto del parque de Paso Canoas, pero además de eso la Unidad Técnica está moviendo otros recursos.

#### **Justificación cuadro 1**

Se rebaja del proyecto #7 "PAGO DE PRÉSTAMO DEL IFAM, COMPRA DE MAQUINARIA Y TRATAMIENTO ASFALTICO" para reforzar las siguientes cuentas: Servicios de Ingeniería para la contratación de un profesional para el trámite de dos concesiones de agua, Jornales para la contratación de 3 peones para obras varias, con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Servicios Especiales para la contratación de 5 operadores de maquinaria con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Maquinaria y equipo diverso para la compra de 2 bombas para extraer agua para irrigación en los caminos a intervenir

#### **Justificación cuadro 2**

Se rebaja de seguros de servicio 26 para reforzar la cuenta de administración servicios de gestión y apoyo para pagar contratación implementación NICSP.

Se rebaja del proyecto de cabezales para dotar de jornales y tiempo extraordinario más cargas sociales a funcionarios en jornales que van a realizar dichos cabezales. Además se le da contenido a alquiler maquinaria, seguros, combustibles productos metálicos materiales de construcción y herramientas para dicho proyecto.



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

Se rebaja de proyecto construcción de aceras en Paso Canoas para dotar de recursos al mismo proyecto parque de Canoas en jornales, tiempo extraordinario más cargas sociales, alquiler de maquinaria, seguros, combustibles, productos metálicos, productos de plástico, materiales de construcción, herramientas y repuestos.

Se rebaja de proyecto de Laurel de materiales de construcción y herramientas para darle contenido en el mismo proyecto a jornales, cargas sociales, alquiler maquinaria.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna N°02-2019.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°02-2019. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTICULO IV**

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°142, celebrada el 11 de febrero del 2019.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°142, sin objeciones.

**ARTICULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Se recibe nota suscrita por la señora Sidey Keilyn Acevedo Duarte**, expone su inconformidad por lo ocurrido en el arreglo de la carretera de Coto 42 primera entrada, la molestia es que cortaron un árbol de limón a un vecino porque estaba cerca de la carretera y otras personas tienen parte de la carretera con construcciones que obstruyen parte de la calle y a esas personas no les dijeron que quiten la construcción no creo que sea justo que a los demás les corten los árboles y todo lo que se encuentre cerca de la calle y a ellos no los quiten de ahí. Espero que tomen en cuenta mi molestia y tomen cartas en el asunto.

***El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.***

**Se recibe nota suscrita por el Señor Pedro Chavarría Chavarría, Pastor y Presidente de la Asociación Comunidad Cristiana Oasis de Paz** donde solicitan ayuda en el ámbito económico, ya que tenemos un proyecto con el Ministerio de Danza de nuestra congregación y para llevarlo a cabo, necesitamos un estimado de seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos colones (¢644.500). De antemano agradecemos cualquier ayuda que nos puedan brindar. Más adelante detallaremos los gastos para los cuales necesitamos dicha suma de dinero.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Cultura para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor José Rodríguez Santos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Altos de San Antonio** informando que dicha comunidad se encuentra desarrollado un Proyecto de Construcción de una Casa de Visita Periódica para atender nuestras necesidades en Salud.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Dentro de esta iniciativa hemos contado con el apoyo técnico del Ministerio de Salud y para este 2019 se nos aprobó un presupuesto, por parte del IMAS de ¢73.370.711 que serán destinados a esta construcción.

Con el fin de lograr cumplir con los requisitos que exige la normativa del IMAS, se requiere el apoyo Municipal para extendernos el uso de suelo y el otorgamiento de los permisos de construcción.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal que:

- 1- Se declare de interés Municipal el proyecto de Construcción de la Casa de la Salud de Altos de San Antonio.
- 2- Se exonere dicho proyecto, del pago de las tasas relacionadas a los permisos de construcción.
- 3- Se nos facilite el trámite a realizar para la obtención del Uso de suelo y el Permiso de Construcción.

Agradecemos de antemano su apoyo al proyecto.

Se acuerda declarar de interés Municipal el proyecto de Construcción de la Casa de la Salud de Altos de San Antonio. De igual manera se traslada a la Administración los otros puntos para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota suscrita por el Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, del Comité de Deportes Santa Lucia de Laurel** donde solicitan permiso de llevar a cabo una tómbola los días 2 y 3 de Marzo, y el permiso de patente temporal para venta de licor, así como la exoneración de impuestos. Dicha actividad tendrá como objetivo recoger fondos para el trabajo de mano de obra en la estructura del redondel, ya que contamos con todo el material para dicho trabajo. Así mismo, una vez realizada la actividad, le estaríamos entregando el informe económico respectivo.

Cuenta con visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud.

**Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal** acuerda aprobar esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe copia de nota suscrita por los señores José Rodríguez Santos Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de los Altos de San Antonio y Lisbeth Montezuma Montezuma Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de los Altos de San Antonio** donde solicitan de manera muy atenta que nos colabore con la reparación de los caminos y puentes que se encuentra dentro y fuera del territorio.

Los diferentes caminos como del Barrio el Carmen hacia Altos de San Antonio y de Guayabal hacia Altos de San Antonio se encuentran en mal estado por el desbordamiento de los ríos en el invierno del año pasado e igualmente los caminos o trochas dentro del territorio están en mal estado, piedras sueltas que puede ocasionar un accidente a adultos mayores, niñas que frecuenta todos los días los caminos para llegar a su escuela.

Los puentes, como el puente de la Callejonada hay una situación precaria ya que el puente presenta grietas debajo del puente y es muy peligroso para los estudiantes del colegio sea diurno o nocturno la cual transita todos los días hacía la institución, ya que se pueda presentar algún accidente que tal vez se pueda evitar, además no solo estudiantes sino



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

también trabajadores, familias que van a hacer sus Gestiones hasta Ciudad Neily e igualmente es la situación con la Quebrada Blanca en ese lugar ocupamos un puente urgente el que también es utilizado por el transporte estudiantil que además de estudiantes de San Antonio, llevan estudiantes de San Isidro el cual no es transitable en invierno, por lo tanto nos urge su colaboración, también agregarles las situación con las alcantarillas que también está en mal estado por el invierno del año pasado.

Es por esta razón que nos atrevemos a solicitar su ayuda urgentemente y confiando plenamente en el honorable desempeño de su cargo.

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Administración. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio DP-028-2019 suscrito por la Licenciada Andreina Acuña Murillo, Departamento Rentas y Patentes, Municipalidad de Corredores,** en referencia al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, antepuesto por el Empresa INVERSIONES MULTIPLES SUPERMARES.S.A cédula jurídica 3-101-512299, domicilio en Naranjo de Laurel 750 metros este de la Guardia Rural, hago entrega del expediente 2015-04-770, consta de 39 folios, para que se resuelva el recurso de apelación subsidiaria, con base a lo establecido en el artículo 170 del código municipal, artículo 12 de la ley 7459.

Se acuerda trasladar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio DP-028-2019 suscrito por la Licenciada Andreina Acuña Murillo, Departamento Rentas y Patentes, Municipalidad de Corredores,** en referencia al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, antepuesto por el Empresa Ferresur Sociedad Anónima, cedula jurídica 3101510653, domicilio en Laurel 700 metros norte del Banco Nacional, hago entrega del expediente 2017-04-1711, consta de 50 folios, para que se resuelva el recurso de apelación subsidiaria, con base a lo establecido en el artículo 170 del código municipal, artículo 12 de la ley 7459.

Se acuerda trasladar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio AM-084-2019 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores,** se traslada borrador de Convenio de Gestión entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Seguridad Publica, con el fin que el mismo sea aprobado y autorizado la firma, con el fin de ejecutar la partida específica Reparación de edificio de Comando Sur en Barrio San Jorge, Canoas y Construcción de la II etapa del puesto policial de Barrio San Jorge, Canoas.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de este convenio.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar el convenio de Gestión entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Seguridad Publica. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe correo del Joven Jhocksel Fabricio Zambrana Vega, Tesorero Municipalidad de Corredores** donde informa el caso de los señores del Concejo Municipal, ya que se le asigno la tarea al departamento de tesorería de entregarle los viáticos (cenas) de los regidores, tenemos un inconveniente, por la urgencia y diferentes



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

razones se nos exige tener el dinero para los señores del Concejo, pero estos no son constantes en venir a retirarlos, es el caso de los señores William Jiménez, Jorge Morgan, Maikol Castillo, ya es la tercera semana y no se presentan y cuando lo hacen, vienen a la hora de cuando se está realizando el cierre de caja (después de las 4 de la tarde) y hay que hacerlo que espere, favor tomar cartas en el asunto, además informar que cuando tienen que realizar viajes no están cumpliendo con lo indicado en el reglamento INTERNO, de liquidación de tres días para liquidar y duran hasta más de dos semanas, este es el caso de la señora Elizabeth Guido Batres, es el momento que no se ha presentado así como el señor regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Necesitamos que nos colaboren con esto.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que les va explicar rápidamente y es por qué nosotros estamos haciendo momentáneamente el pago de la cena por medio de caja chica, ya que el sistema no nos permite de otra manera porque no es un rubro que se pague en todas la Municipalidades y tampoco está articulado por ley.

Entonces en primera instancia se le dijo a doña Sonia para que recogiera la plata y se la repartiera a ustedes, con justa razón doña Sonia dice que no porque ella no le gusta manejar plata, entonces no había de otra forma que hacerla por caja chica, es por eso que nosotros ampliamos lo del sustento por caja chica a un millón para nosotros tener la plata de ustedes para que ustedes pasen a cobrar.

También es importante que cuando a ustedes le corresponda pasen a cobrar, por la razón que la plata se va acumulando y luego es un problema porque el tesorero no puede cobrar, entonces es importante que cuando este el cobro de la cena pasen a cobrarla en el transcurso de esa semana. La otra que manda a decir el Tesorero y para que lo tengamos en consideración, cuando nosotros hacemos un viaje a San José o a cualquier lado tenemos tres días hábiles que así lo establece la ley para liquidar, pero hay personas que duran hasta ocho día y no liquidan.

Con lo del asunto de las cenas apenas nosotros busquemos la formula y la acomodemos, eliminamos eso y les seguimos pagando por deposito a sus cuentas.

**Se recibe nota suscrita por el Ingeniero Minor Hernández Vega, Jefatura Oficina Palmar Norte FONAFIFO**, donde acusa el recibido de la invitación y solicita la agenda con los temas a tratar y una breve explicación de que es lo que requieren de mi persona para ese día, así como las facilidades con se cuentan en el lugar donde se hará la reunión.

Se acuerda que la Secretaria le dé una respuesta.

**Se recibe copia de oficio CTDR-OGC-005-2019 suscrito por la Master Andrea Paola Mora Acosta, Consejo Territorial de Desarrollo Rural**, donde transcribe el acuerdo N°6 tomado en el artículo VIII de la sesión ordinaria N°47 del Comité Directivo, celebrado el día 14 de diciembre de 2019.

Luego de conocer la moción Presentada por el señor Alexis Carrillo Valencia, representante titular 'de la persona con discapacidad, referente a la problemática: existente en los cantones de Osa, Golfito y Corredores con respecto a la accesibilidad y condiciones de las paradas de transporte público y otros Comercios;



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Se acuerda, Acuerdo N°6. Solicitar a los tres gobiernos os locales del territorio rural Osa-Golfito-Corredores, información, proyectos y programaciones presupuestarias relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura para la accesibilidad (diseño universal) en zonas públicas del cantón (aceras, paradas de autobuses, mercados, entre otros). Enviar con copias a las Unidades Técnicas de Gestión Vial y Consejos Municipales. Acuerdo en firme, aprobado por votación unánime.

*El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

**Se recibe oficio DE-E-054-2-2019 suscrito por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales** como parte de los esfuerzos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en alianza con la Embajada de los Estados Unidos, ante los altos índices de ahogamientos en nuestras playas, tanto de extranjeros como nacionales, es que ambas instituciones le extienden una cordial invitación al "FORO SOBRE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS EN PLAYAS NACIONALES". Con el fin de compartir las buenas experiencias y los avances que han tenido las municipalidades, respecto a la creación de cuerpos salvavidas, así como la situación actual del expediente legislativo 20.043 "Ley de Creación de los Cuerpos Salvavidas en las Playas Nacionales" y sus alcances en el régimen municipal.

El foro se realizará en el Hotel Marriot el viernes 8 viernes 8 viernes 8 día Viernes 8 de marzo de 8:30am a 12:00md, finalizando con un almuerzo.

*El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

**Se recibe nota suscrita por el Licenciado Luis Carrera** la presente es para ofrecer mis más sinceras disculpas. Esto porque a pesar de que el Ministerio de Salud, la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, sabía de esta fecha para la presentación del plan de trabajo de la RECAFIS, decidió convocar a mi persona a una reunión ese mismo día, en el cantón de Pérez Zeledón. Y dichas reuniones son ineludibles.

A pesar de que las horas de cada reunión no chocan, la dificultad reside a la hora de trasladarse desde Pérez Zeledón hasta Ciudad Neily y estar a tiempo para la presentación con el Concejo Municipal, siendo esto imposible.

Por esta razón les solicito un nuevo espacio extraordinario, pues varios de los integrantes de la RECAFIS, estamos muy interesados en llevarles a ustedes información sobre nuestro trabajo. Agradecemos dar respuesta a esta solicitud.

*El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.*

**Se recibe oficio O.E.004-2019 suscrito por la Señora María Cristina Martínez Calero, Secretaria Órgano Elector FAESUTP**, me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, está en proceso de designación del Consejo Directivo periodo 2017-2019.

Es por lo anterior, que me permito realizar formal solicitud de temas o nóminas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con los requisitos de ley N°7667 artículo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a más tardar al 30 de abril 2019.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

En relación a lo anterior se solicita respetuosamente un candidato para conformar la nómina de cinco (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito), que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Los requisitos que debe tener el representante son: residir de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, además ser educador activo o pensionado, con diez años de experiencia docente como mínimo.

El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina como representante de la Municipalidad candidato para conformar la nómina para elegir representantes al Consejo Directivo de FAESUTP. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio J.E.L.P-002-11-2019 suscrito por el Señor Ronulfo Espinoza Vega Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Palma,** donde solicita se le indique el avance del proyecto 2017CD-000059-CL, (Reparación cielo raso y electrificación de la Escuela La Palma). Si fue o no aprobado, o bien si se tiene que realizarle alguna modificación, entre otros, les agradecería se me indique vía correo institucional de la escuela.

Adjunto oficio con fecha 13 de mayo del 2018, dirigido al Licenciado Reymond González Zúñiga, proveedor Institucional de la Municipalidad de Corredores. Se solicitó la autorización para cambio de material según detalle en proforma 21145.

Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito de Paso Canoas, para que realice el trámite respectivo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0021-2019 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo Supervisora Circuito 09 y la Licenciada Digna Delgado Díaz Directora Escuela la Fuente,** donde remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, comunidad Veintidós de Octubre para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, quedando integrada de la siguiente manera:

Luz Miriam de los Ángeles Jiménez Jiménez	501490927
Frannia Johancy Pérez Agüero	603730579
Hazel Flores Rodríguez	401660846
Freddy Alberto Fallas Montoya	603020546
Bernardina Saavedra Saavedra	600860968

**Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0022-2019 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo Supervisora Circuito 09 y la Licenciada Patrik Carrillo Delgado Directora Escuela Coto 52,** donde remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Coto 52, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52, quedando integrada de la siguiente manera:



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Ana Yensi Rosales Gómez	110520185
Rafael Ángel Cascante Quesada	602190967
Karen Arias Leal	603370861
Silvia María Morales Guerrero	401760244
Yoselyn Patricia Ovares Matarrita	604110866

**Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0024-2019 suscrito por Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos**, con instrucciones de la señora Presidenta y de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el dictamen del Expediente Legislativo N°20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N°7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA, el cual se adjunta con la presente comunicación.

Se acuerda aprobar Expediente Legislativo N°20.648. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTICULO V**

**INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

No se presentaron informes.

**ARTICULO VI**

**INFORMES DE ALCALDÍA.**

**INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS VIALES FALLAS, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.**

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que se va a dirigir a unos temas en específico que están acá y son los más interesantes, con relación a la presentación que hizo hoy el O.I.J, pienso que nosotros deberíamos de iniciar en el Barrio el Carmen. Como son ustedes los que van a ubicar esas casas, en aquellas casas que hayan reiteradas denuncias de los vecinos que estén vendiendo drogas y hay bares clandestinos de que la Administración no le adjudique esas casas.

Me parece que nosotros debemos de dar un ejemplo de que no podemos adjudicar una casa que la Fuerza Pública, el O.I.J y algunos vecinos dan fe de que es un bar clandestino, ahora es una casa que es propiedad del Concejo y el Concejo puede decir que en vista del escenario no le vamos adjudicar la casa.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me parece bien y lo que debemos hacer es tomar un acuerdo dirigido a la Comisión que ve el tema del Barrio el Carmen para que no tramite ninguna adjudicación a nombre de una persona o familia que tenga bares clandestinos.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que nosotros lo vamos a plantear desde nuestro punto de vista legal pero es bueno que ustedes sepan, que inclusive que ese acuerdo lo elevemos hasta el BANHVI porque es la única forma que



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

nosotros tenemos para combatir esa situación de los bares clandestinos, si es una vivienda de bono que el BANHVI ponga restricciones y si las incumple se le quita la casa.

Con el resto todo lo hemos venido viendo lo del asunto del pago de bienes inmuebles lo manejaron muy bien efectivamente, si el INVU dice que las casas son de ellos que sea el INVU que venga a pedir la exoneración no puede venir otro ciudadano porque no le compete.

Con el asunto de doña Virginia Valencia, lo entiendo porque nosotros no podemos hacer costumbre de que la gente venga aquí y nos diga que va hacer un bono de vivienda y necesitan unas vagonetas de arena, porque nosotros no podemos recoger los recursos públicos para ir satisfaciendo necesidades individuales, diferente es que uno este por ahí por el Barrio y que le diga alguno o a cualquiera de nosotros de cómo le conseguimos una vagonetada de arena pero cuando se esté trabajando en el Barrio, porque si lo hacemos costumbre cuando nos damos cuenta esto está lleno aquí de solicitudes y la maquinaria solo la vamos a tener para hacer rellenos de bonos.

Entiendo el problema social, pero nosotros no podemos inclinarnos por el trabajo social porque tenemos leyes por las cuales tenemos que regirnos.

**ARTICULO VII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que tiene varios temas y uno de ellos es sobre los inmigrantes que vienen a Paso Canoas, cual va ser la estrategia nuestra para estar preparados ya que uno ha escuchado por medio de la prensa, porque esto es muy serio porque vean la vez pasada como nos vimos con la llegada de los cubanos, y lo de MADERIN que el señor Alcalde preocupado la vez pasada mando un documento, pero quieren reinstalar a la gente ahí y ya tiene hasta permiso de agua, creo que es un irrespeto total a un Concejo Municipal que ha tenido muchos problemas.

También la famosa calle de la escuela de Paso Canoas porque el INDER no pudo visarle el nombramiento a ellos, entonces para estar pendiente de eso.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que don Carlos ahorita va hablar también de un tema sobre eso de la migración e incluso porque el ya recibió la solicitud de permiso y sobre el tema de la escuela es un tema que lo tiene el señor Asesor Legal de Concejo.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que lo otro es que aquí vino el comisionado de la Fuerza Pública y se habló del tema de la frontera que son piedras las que pusieron y aquí las bombas panameñas están a la libre, el comercio del City Mall está a libre, entonces en donde está la soberanía, porque el Comisionado Cruz no ha hecho la gestión a la que se comprometió de gestionar una reunión con las autoridades de Panamá, porque son piedras lo que colocaron.

Entonces tenemos que ver que vamos hacer porque así como nosotros le pedimos a San José que nos tienen abandonados e igual nos piden a nosotros como Concejo que los abandonamos, es la misma relación. Entonces son puntos que hay que analizarlos.

Lo otro es que al camino de Cacoragua cuando le vamos entrar ahora que ya entramos en el verano.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que ya entramos a intervenir esa carretera.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que sí, que ellos estaban muy contentos pero son temitas que hay que analizarlos, entonces para ver que vamos hacer, porque todo mundo nos pregunta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Señor Regidor Alfonso Padilla y la señora Regidora Laura Arias habían hablado un poquito de cómo podemos hacer con esto, hay que ver si podemos mover algo porque aunque con la policía lo veo vano, porque la vez pasada para poder que nos hiciera caso tuvimos que echarle unas vagonetas de arena frente al City Mall, entonces que hicieron, inmediatamente actuaron, quitando cadenas y rellenando zanjas y de más porque entendieron la situación, porque en este momento solo hablamos y no actuamos y ellos siguen haciendo lo que les da la gana, poniendo cadenas y haciendo zanjas. Entonces que vamos hacer señores.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que en el caso del Bar Richard había una cadena formal y prácticamente la dañaron e hicieron una cosa horrible.

**El Señor Presidente Municipal** pregunta cuales son las acciones que se van a tomar, porque lo primero que me parece es la diplomacia es lo más recomendable en estos momentos, podamos tomar un acuerdo y mandarlo a quien corresponda.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que cree que más que un acuerdo es mejor nombrar una comisión porque hay nuevo Canciller y hay que exponerle la situación.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que sigue insistiendo que la Cancillería no ha entendido, que es lo que nosotros queremos y la Cancillería nos ha querido meter en un frasco que no es el que nosotros queremos, porque a nosotros no nos interesa estar en la Comisión Binacional, para ver si la línea pasa por ahí, a nosotros lo que nos interesa es solucionar a los problemas cotidianos que se dan, la defensa de los límites le corresponde a la Cancillería porque es un problema de ellos a nosotros lo que nos corresponde son los problemas que se dan en el cantón.

Sigo insistiendo hacerle entender a la Cancillería de que nosotros necesitamos un representante de la Cancillería que no esté en esas comisiones, porque si no se va enredar la cosa, es una comisión nueva en donde el Canciller hable con su homólogo en Panamá y buscar soluciones ahí en los problemas que se dan en la frontera. Si se da un movimiento de mojón llamamos a la comisión, nos sentamos y analizamos en el sitio la situación, los arreglos a los que llegamos si estamos de acuerdo los firmamos y los elevamos a la Cancillería de ambos países para que ellos lo homologuen, pero es una solución inmediata en la frontera.

Entonces pienso que es una cuestión de nosotros que el Ministro o quien nos atienda tiene que se solucionen los problemas ahí, que esté el director de la Fuerza Pública, un representante de la Alcaldía, para que en conjunto atiendan las situaciones de la frontera.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema aquí es que veo que los panameños toman acción hacen y hacen, los ticos solo venimos a llorar, porque los ticos no empiezan a poner cadenas y piedras. Me parece que es igual y el señor Alcalde lo dijo, los panameños lo están haciendo en su tierra y todo.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que en el derecho internacional hay actos que son legítimos pero se consideran actos de agresión, por ejemplo el muro que piensa hacer el Presidente de los Estados Unidos, lo piensa hacer dentro de su territorio pero México lo considera un acto de agresión, es lo mismo que está pasando acá, son actos que Costa Rica puede considerar actos de agresión, pero mientras Cancillería y el Poder Ejecutivo no lo considere así, estamos mal.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces como despertamos el interés de Cancillería y del Poder Ejecutivo.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que propone que vayamos al sitio tomemos fotografías, hagamos un buen video y se lo mandamos a Teletica Canal 7, en donde hable el Presidente del Concejo Municipal y no se quien más del Concejo y que hablen de la agresión que estamos sintiendo nosotros por parte de las autoridades panameñas. Porque indirectamente están creando un muro y esa frontera se ha creado dentro del marco del intercambio cultural.

Nosotros podríamos contratar un periodista, que nos haga una buena entrevista con algunos regidores, que hablen un poco sobre la problemática y cuál es la agresión con los vecinos, los dueños del comercio, que se da un intercambio en cuanto a las bombas de combustible pero que ahí no llegan hacer nada porque es el comercio panameño el que se está favoreciendo mientras que el comercio tico, lo están matando y se siente que hay una agresión.

**El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que me parece muy bien la idea del Señor Alcalde y me parece que hay que tomar acciones. Creo que es muy importante que le digan al Comisionado Cruz que empiece a tomar acciones.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que el Comisionado no va a tomar acciones y les voy a decir el porqué, porque son acciones que se están tomando dentro del territorio panameño la agresión se le está dando a la ciudadanía, entonces nosotros somos los que tenemos que lidiar con la agresión y tenemos el ultimátum de decirle que si la Cancillería no toma acciones la Municipalidad de Corredores va a tomar las decisiones y se termine el intercambio del comercio porque eso es lo que está sucediendo y nosotros lo vamos a terminar de una vez por todas.

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que lo que propuso el señor Alcalde es muy formal digamos la divulgación por medio a la prensa, pero hay otras que son técnicas y es que hay dos entradas que son las más utilizadas ahí y una de ellas es la que le mete la clientela a Fabio y la otra es la de Jordán, entonces si nosotros llevamos unas cuantas piedras y las ponemos ahí, y de seguro que no han pasado 24 horas cuando ya nos están llamando.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que sé que eso es así porque conozco al panameño, por eso le digo que valoremos opciones y busquemos la mejor solución.

**El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que una de las cosas que me tiene un poco indignado por parte de las zanjas, es que antes de ayer los mentados Lince colocaron todo el montón de vallas al frente de la aduana, pero ellos no quitan sus vallas pero si pasan por el territorio tico y se meten allá, pues a dónde vamos a parar con todo esto.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que eso es un problema de seguridad que hay que denunciar, usted tiene que tomar una fotografía de lo que está pasando y denunciarlo.

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que justamente ellos hacen lo que les da la gana y nosotros estamos pintados, imagínese que el 14 de febrero y el sábado gracias a Dios hubo mucha gente en el negocio. Nosotros en el restaurante Los Maderos, tenemos un acuerdo con el comercio del chino del frente, cuando nosotros a las 9:30 pm de la noche cerramos los portones es para no aceptar más gente, pero dentro del negocio siempre hay carros de gente panameña que han entrado, y resulta que para esos días se cierran los portones e inmediatamente el chino manda a cerrar la cadena, el sábado habían 4 carros panameños en los maderos porque salieron a las 11:15 p.m. y ya estaban las cadenas estaban puestas, muertos del susto los clientes no encontraron por donde pasar porque los mismos panameños de las bombas no les quisieron abrir el paso, entonces ellos tuvieron que dejar los carros guardados en el restaurante e irse en taxi y al día siguiente vinieron a buscar los carros. Ahora lo que pasa con esos clientes es que a las 8:00 pm de la noche se van entonces mi negocio se jode pero el de ellos no.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tenemos que tomar acciones. Señor Alcalde mañana podemos tomar cartas en el asunto y de una vez usted puede mañana convocar a un periodista o camarógrafo.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que si ustedes toman el acuerdo de una vez lo mando, eso si dígame ustedes a quienes son los que van a entrevistar para que vaya de una vez con el camarógrafo y para que les hagan la entrevista ahí en el sitio y que le entrevisten algunos comerciantes, en donde el comerciante exprese el sentimiento que está siendo dañado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día de mañana voy a tratar de estar aquí a la 1:00 p.m. para hacer el recorrido, Señor Alcalde consiga el periodista y el vehículo, don Alfonso esté listo porque vamos a tratar de visitarlo ahí en Canoas, el Síndico José Abel también, de ahí vamos a buscar algunos comerciantes.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que nos podemos reunir a las 2:00 pm en Paso Canoas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí, porque primero vamos actuar como se debe actuar, vamos hablar con el periodista y vamos a enviar ese informe a La Cancillería y con un llamado fuerte a la Cancillería de poner atención a lo que está sucediendo antes de que la ciudadanía tome las decisiones arbitrariamente.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que sí, se debe hacer un llamado a Cancillería y que el mismo periodista se encargue de divulgarlo en los diferentes medios a nivel nacional.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tomamos el acuerdo de que se realice ese informe, se envía a Cancillería y a los medios de comunicación nacional. **Ver capítulo de acuerdos.**

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que hay un caso de una situación de extrema pobreza de un señor de Naranjo, eso lo habían pasado a la Comisión de Asuntos Sociales y creo que no le han ido hacer la visita al Señor.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión de Asuntos Sociales no se ha reunido, solo dígame a doña Sonia que le consiga el acuerdo.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que lo otro es que se dijo que se le pasaba a la comisión también para ver el caso del tema de Bambito.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en cuanto al tema de Bambito lo que se dijo era que usted como Síndico iba a coordinar con el Señor y la Administración una visita al lugar.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que ellos están diciendo que en el momento que sea.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces usted, don William Jiménez, coordine con la Administración una visita al lugar para ver los temas que hay ahí y que son necesarios.

**La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres** manifiesta que tiene dos asuntos, primero que todo agradecerle a la Administración y a don Carlos Viales porque nos ayuda mucho con la carretera de Finca Caucho, ya que la gente está muy contenta y ojala que pudiéramos continuar con otras cosas que son muy necesarias para las comunidades.

El otro asunto es que nunca logramos hacer lo que habíamos prometido en una sesión extraordinaria, de declarar a COOPETRABASUR de interés Municipal y nunca hicimos ningún acto ni nada.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a revisar ese asunto.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que lo que pasa es que una cooperativa no se puede declarar de interés municipal, porque luego todas las cooperativas quieren que las declaremos de interés municipal y recordemos que las cooperativas son empresas privadas porque tienen una actividad privada, la Municipalidad puede coadyuvar en interceder por puentes para solucionar algunos problemas, pero la Administración es independiente no tienen que ver nada con la Municipalidad, por lo tanto la Municipalidad no tiene la capacidad jurídica para declarar de interés municipal.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que en cuanto al tema que habló don Bernabé con respeto a los migrantes, uno que está trabajando en la Aduana ve la cantidad de migrantes que pasan y no estoy en contra de los migrantes. Pero da risa a veces como ayer que salió en la extra “se aproxima nueva oleada de migrantes”, y que es lo que pasa todo los días ahí por la aduana.

En la prensa panameña se habla de 2000 cubanos que están en el Darién que vienen para acá, todos los días en la mañana siempre se ven grupos de 20 o 30 cubanos en la plaza frente a la escuela y lamentablemente lo que se escucha es que se va abrir MADERIN como centro de atención, cuando realmente lo que se necesita son más fuentes de trabajo.

**El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que en cuanto a lo de MADERIN si es otro escenario, si usted me pregunta que nosotros necesitamos un centro de atención en una línea fronteriza le digo que sí, pero todo tiene que venir de la mano de algo, porque no puede ser posible que unas instalaciones que fueron una empresa y que tal vez en un momento determinado había 600 personas trabajando ahí y que nadie



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

tomó cartas en el asunto y ni vieron cómo solucionar el problema ahora simplemente vengan, a poner un centro de migrantes, y que son unas instalaciones que perfectamente pueden convertirse en una pequeña incubadora de pequeñas empresas claro que orientadas por el estado que puedan maquilar ahí y trasladar a Panamá sus productos y esos nos puede generar a nosotros 100 o 200 empleos directos.

Por más que me digan a mí que van a contratar policías de aquí eso es mentira, porque en el sector público para usted entrar con un guarda raso usted tiene que pasar todo un proceso y las acciones se hacen públicas, porque recuerden que los concursos los hacen abiertos, puede concursar cualquier persona y si usted no pasa los filtros simplemente se queda botado. Ahora bien, Golfito aguantó el brinco y cuál es la majadería porque que no se los dejan a Golfito.

Nosotros hablando propiamente el tema del cantón de Corredores, nosotros tenemos 3 a 4 proyectos de vivienda parados aquí, porque no hay disponibilidad de agua, nosotros tenemos alrededor de unas 600 a 700 viviendas para personas pobres que no han podido tener su casa de bono porque no hay disponibilidad de agua.

Nosotros aquí tuvimos la oportunidad de tener una pequeña empresita que nos iba a dar fuera de la construcción en empleos directos nos iban a dar 30 empleos directos para los estudiantes en administración aduanera, porque iban hacer un Almacén Fiscal, sin embargo, esta Municipalidad le ayudó porque ya vinieran 10 empresas de 30 empleos cada una ya sería 300 empleos los que vamos a tener y al final después de que compraron la finca y el MINAET diera los permisos, cuando llegaron Acueductos y Alcantarillados les dijo que no tenían disponibilidad de agua, el Barrio del Carmen solo toma agua en verano porque en invierno no pueden tomar agua, e igual con la gente de Paso Canoas, La Cuesta y parte de Laurel pueden tomar agua en verano porque en inviernos no pueden.

Entonces como Migración pretende poner un centro de atención en donde va ver unas 300 a 400 personas, si Acueductos y Alcantarillados no pueden garantizar la potabilidad de agua y en reiteradas ocasiones la Sala Constitucional ha dicho, que un servicio tan fundamental para el ser humano y la salud como es el agua tiene que garantizarse las 24 horas del día y los 365 días, no ha medias porque son personas las que van a ver ahí.

Automáticamente voy a decir que no voy a dar el permiso porque no hay una capacidad y si Acueductos y Alcantarillados dice que le garantiza el agua entonces que se la garantice a todas las personas que están en este cantón. Porque como se le ocurre que el mismo Subdirector Regional de Migración llegue y me diga en una reunión que va invertir cerca de cinco millones de dólares, porque ahí va a poner un EBAIS, una oficina del PANI, una oficina de atención a la mujer, va a poner como una escuela pequeña, va ser cancha multiuso, todo eso para que los extranjeros no se estresen, entonces se lo dije que a menos de 800 metros usted pasa debajo del puente del Rio Abrojo y ve personas viviendo ahí, costarricenses, niños que están viviendo ahí y donde está la atención del PANI, usted llega a las 3:30 am a los EBAIS y encuentra adultos mayores haciendo fila para ser atendidos y a veces a las 7:00 a.m. le dicen que ya no hay citas.

También va hacer el centro de atención al frente de un barrio que es sumamente marginal, un barrio que no se le ha dado absolutamente nada, porque el estado y los diferentes gobiernos no le han dado absolutamente nada y no han tenido la capacidad de crear una ley para poder titular los terreno a esa gente del Barrio El Carmen y hoy viene a decir que le van a poner al frente todo un complejo turístico de cinco millones de dólares para



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

atender a los migrantes y no estoy en contra de los migrantes, porque son seres humanos también, pero a como se lo dije al Subdirector Regional, Migración perdió de vista la objetividad de lo que es la visión y la misión de lo que es la Dirección Regional de Migración y vino a remplazar los coyotes.

Entonces pienso que el Concejo la vez pasada se había reunido y les había explicado bien claro e inclusive creo que el Concejo en su momento les dijo que no iban a aceptar eso ahí, sin embargo lo que dijo el Concejo no valió nada y mandaron la solicitud para que le diéramos el permiso, pienso que eso no es así ya que nosotros somos el Gobierno Local.

El Subdirector General de Migración, el Director General de Migración y el Ministro están nombrados por el Presidente de la Republica, pero los regidores aquí fuimos a tocar las puertas y jalar votos, no estamos aquí porque nos nombró ningún Ministro, ni ningún Presidente, ni nadie, estamos aquí porque nosotros fuimos a comprometernos con las comunidades y fuimos a decirles a las comunidades que nosotros íbamos a luchar por los intereses de nuestras comunidades y no va a venir un subdirector de migración que lo nombran de a dedo, un ministro porque tal vez es amigo del ministro va a venir a decir que lo que diga el Concejo de Corredores vale nada, pero si fuera el Concejo Municipal de San José ya se hubieran parado porque no se lo van a permitir, pero como es el Concejo Municipal de Corredores les vale y nosotros tenemos que darnos a respetar, porque no es posible que a nosotros nos tenga paralizados proyectos de vivienda para personas que lo necesitan aquí porque no hay disponibilidad de agua, pero para montar ese centro de atención si lo van a montar con la disponibilidad de agua.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos 100% de acuerdo, el señor Alcalde va a redactar una nota oponiéndose a la construcción para enviarla, pero tambien que el señor Asesor nos ayude para el próximo lunes redactar un acuerdo.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que estamos analizando, las acciones a seguir, porque siempre hablamos muy lindo, somos diplomáticos, pero que hacemos si para esa gente no es importante nuestro criterio

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que de todas maneras las primeras acciones que se van a tomar son esas, repito que el señor Alcalde va a redactar un documento y lo va enviar con su oposición al tema de la generación de este centro y nosotros le vamos a pedir al Asesor Legal que para el lunes nos traiga una propuesta de acuerdo bien fundamentada legalmente en donde nos vamos a oponer rotundamente a la creación y a la construcción de ese centro de atención de migrantes y vamos a comenzar a trabajar sobre esa línea y si ellos persisten en eso entonces tomamos otra medida.

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que tambien Panamá aprobó en forma record una millonada de dólares para un centro de atención en Darién, o sea este problema no va terminar ahorita, este problema va a seguir.

**ARTICULO VIII**

**MOCIONES.**

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALFONSO PADILLA CAMPOS, APOYADA POR LOS REGIDORES BERNABE CHAVARRIA, ELIZABETH BEJARANO, LAURA ARIAS Y GUISELLE VEGA ALVARADO.**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

En razón que la Señora Eleticia Hidalgo, para el próximo lunes 25 de febrero tiene una audiencia con la Señora Directora de Migración, misma a la que la acompañan los Señores Diputados Víctor Morales Mora y Oscar Cascante.

El tema a tratar en esta reunión es el problema de los costarricenses que tienen deudas con Migración de Panamá, por no sellar la salida de ese país.

Ante lo indicado mociono para que se tome un acuerdo solicitando a la Señora Directora de Migración, gestione ante el Señor Canciller de la República, para que éste a su vez gestione ante su homólogo de Panamá la condonación a este grupo de costarricenses de las deudas generadas por este concepto.

Que este acuerdo se tome como definitivamente aprobado.

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que firme ese acuerdo, fuimos a San José y vinimos, hablamos con Rodolfo Méndez y también hablamos muy bonito por Colosal y al final no ha venido don Rodolfo Méndez aquí, porque solo nos vacilan.

Entonces primero que doña Eleticia se ha preocupado y debería de ser don Rodolfo Méndez mas bien y el Concejo deberíamos de apoyar a doña Eleticia ya que si ella tiene la oportunidad de estar pulseándola en hora buena que vaya a San José.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tomemos el acuerdo también y nombramos en comisión al Regidor Alfonso Padilla Campos para que acompañe a doña Eleticia Hidalgo.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta y se nombra al Regidor Alfonso Padilla en comisión, para que acompañe a la Señora Eleticia Hidalgo a esta audiencia. Se le solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** pregunta sobre la sesión extraordinaria que se va a celebrar el 21 de febrero en Pueblo Nuevo de Coto.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que según le informó la Señora Regidora Magdalena Espinoza, por parte de las autoridades de Educación, la actividad que tiene programada el Ministerio de Educación termina a las 9:30 am.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces la sesión extraordinaria se celebrara a las 9:45 pm.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, el día 21 de febrero 2019, con motivo de la celebración del 98 aniversario de la batalla de Coto. Dicha sesión se realizará después del acto cívico realizado por el Ministerio de Educación Pública, por lo que la hora para iniciar la sesión es a las 9:45 a.m. **Ver capítulo de acuerdos.**



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**

**ARTICULO IX**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** En razón del problema que se le presenta a una buena cantidad de vecinos del Cantón de Corredores y de algunos de otros cantones vecinos, quienes haciendo uso del permiso vecinal, algunos con fines turísticos, y otros para tratamiento médico, viajaron a las ciudades de Panamá cercanas a la Frontera, pero que al no haber sellado la salida de ese país, ahora Migración de Panamá les cobra altas multas y les impide el ingreso a Panamá.

Cabe destacar que esta situación no se daba anteriormente, tanto ticos viajaban a Panamá y no se sellaba la salida y lo mismo panameños hacia Costa, Rica, sin ningún problema, sin embargo desde hace unos cinco o seis años de parte del Gobierno de Panamá sacó un decreto en donde el sello de salida es obligatorio, y de no cumplirse se le aplica una multa de \$55.00, el primer mes y corre una multa de \$50.00 cada mes. Sin embargo la situación que se dio es que éste decreto al momento de entrar en vigencia, en ningún momento se socializó ni se puso en un sitio bien visible, ni se le comunicó a las personas que solicitaban ingreso a Panamá, esto dio como resultado que algunas de estas personas tengan multas de hasta \$1800, e impedimento de ingreso a ese país.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Directora de Migración, gestione ante el Señor Canciller de la República, para que éste a su vez gestione ante su homólogo de Panamá la condonación a este grupo de costarricenses de las deudas generadas por este concepto. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, el día 21 de febrero 2019, con motivo de la celebración del 98 aniversario de la batalla de Coto. Dicha sesión se realizará después del acto cívico realizado por el Ministerio de Educación Pública, por lo que la hora para iniciar la sesión es a las 9:45 a.m. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°02-2019, por un monto de ¢115.151.693.92 (ciento quince millones ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres e setenta y tres con noventa y dos céntimos), misma que se anexa a continuación:

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	7	p 3-20	5.8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	482.638.717,31	30.238.162,25		452.400.555,06
III	2	1	p 3-01	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	6.300.000,00		6.000.000,00	12.300.000,00
III	2	1	p 3-01	5.0.01.02	Jornales	30.721.892,24		1.755.946,35	32.477.838,59
III	2	1	p 3-01	5.0.01.03	Servicios Especiales	26.792.147,05		13.995.339,00	40.787.486,05
III	2	1	p 3-01	5.0.03.03	Decimotercer mes	19.514.969,56		1.312.607,11	20.827.576,67
III	2	1	p 3-01	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	23.162.944,81		1.510.548,27	24.673.493,08



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

III	2	1	p 3-01	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	1.207.661,38		78.756,43	1.286.417,81
III	2	1	p 3-01	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	12.269.839,42		800.165,30	13.070.004,72
III	2	1	p 3-01	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	3.622.984,04		236.269,28	3.859.253,32
III	2	1	p 3-01	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	7.245.968,08		472.538,56	7.718.506,64
III	2	1	p 3-01	5.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-		700.000,00	700.000,00
III	2	1	p 3-01	5,6,03,01	Prestaciones legales	-		3.375.991,96	3.375.991,96
						613.477.123,89	30.238.162,25	30.238.162,25	613.477.123,89

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del proyecto #7 "PAGO DE PRÉSTAMO DEL IFAM, COMPRA DE MAQUINARIA Y TRATAMIENTO ASFALTICO" para reforzar las siguientes cuentas: Servicios de Ingeniería para la contratación de un profesional para el trámite de dos concesiones de agua, Jornales para la contratación de 3 peones para obras varias, con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Servicios Especiales para la contratación de 5 operadores de maquinaria con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Maquinaria y equipo diverso para la compra de 2 bombas para extraer agua para irrigación en los caminos a intervenir.

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	6	1	P3-19	503060120399	Materiales de construcción	4.400.000,00	3.163.531,67		1.236.468,33
III	6	1	P3-19	503060120401	Herramientas e instrumentos	600.000,00	600.000,00		-
III	6	1	P3-19	503060100102	Jornales	-		950.000,00	950.000,00
III	6	1	P3-19	503060100303	Decimotercer mes	-		79.166,67	79.166,67
III	6	1	P3-19	503060100401	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	-		91.105,00	91.105,00
III	6	1	P3-19	503060100405	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	-		4.750,00	4.750,00
III	6	1	P3-19	503060100501	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		48.260,00	48.260,00
III	6	1	P3-19	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-		14.250,00	14.250,00
III	6	1	P3-19	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-		28.500,00	28.500,00
III	6	1	P3-19	503060110102	Alquiler de maquinaria	-		2.500.000,00	2.500.000,00
III	6	1	P3-19	503060110601	Seguros	-		47.500,00	47.500,00
2	26		P 2-13	502260010601	Seguros	4.248.090,00	1.150.000,00		3.098.090,00
1	1		P1-9	501010010499	Servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00		1.150.000,00	4.150.000,00
III	2	9	P 3-8	503020850202	Vías de comunicación	40.000.000,00	40.000.000,00		-
III	2	9	P 3-8	503020800102	Jornales	-		12.000.000,00	12.000.000,00
III	2	9	P 3-8	503020800201	Tiempo extraordinario	-		3.000.000,00	3.000.000,00
III	2	9	P 3-8	503020800303	Decimotercer mes	-		1.250.000,00	1.250.000,00
III	2	9	P 3-8	503020800401	Contribución patronal CCSS 9,59%	-		1.438.500,00	1.438.500,00
III	2	9	P 3-8	503020800405	Contribución patronal al BPCD 0,50%	-		75.000,00	75.000,00



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

III	2	9	P 3-8	503020800501	Contrib patronal al seguro pensiones 5,08%	-		762.000,00	762.000,00
III	2	9	P 3-8	503020800502	Aporte Pat Reg. Oblig. Pensiones complementarias 1,5	-		225.000,00	225.000,00
III	2	9	P 3-8	503020800503	Aporte patronal Fondo Capitalización laboral 3%	-		450.000,00	450.000,00
III	2	9	P 3-8	503020810102	Alquiler maquinaria	-		3.500.000,00	3.500.000,00
III	2	9	P 3-8	503020810601	Seguros	-		150.000,00	150.000,00
III	2	9	P 3-8	503020820101	Combustibles y lubricantes	-		100.000,00	100.000,00
III	2	9	P 3-8	503020820301	Productos metálicos	-		500.000,00	500.000,00
III	2	9	P 3-8	503020820399	Materiales y productos de uso en construcción	-		16.399.500,00	16.399.500,00
III	2	9	P 3-8	503020820401	Herramientas e instrumentos	-		150.000,00	150.000,00
III	2	10	P 3-9	503020950202	Vías de comunicación	40.000.000,00	40.000.000,00		-
III	2	10	P 3-9	503020900102	Jornales	-		13.500.000,00	13.500.000,00
III	2	10	P 3-9	503020900201	Tiempo extraordinario	-		3.000.000,00	3.000.000,00
III	2	10	P 3-9	503020900303	Decimotercer mes	-		1.375.000,00	1.375.000,00
III	2	10	P 3-9	503020900401	Contribución patronal CCSS 9,59%	-		1.582.350,00	1.582.350,00
III	2	10	P 3-9	503020900405	Contribución patronal al BPCD 0,50%	-		82.500,00	82.500,00
III	2	10	P 3-9	503020900501	Contrib patronal al seguro pensiones 5,08%	-		838.200,00	838.200,00
III	2	10	P 3-9	503020800502	Aporte Patronal Reg. Oblig pensiones complementarias 1,5	-		247.500,00	247.500,00
III	2	10	P 3-9	503020900503	Aporte patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	-		495.000,00	495.000,00
III	2	10	P 3-9	503020910102	Alquiler maquinaria	-		4.000.000,00	4.000.000,00
III	2	10	P 3-9	503020910601	Seguros	-		825.000,00	825.000,00
III	2	10	P 3-9	503020920101	Combustibles y lubricantes	-		350.000,00	350.000,00
III	2	10	P 3-9	503020920301	Productos metálicos	-		2.000.000,00	2.000.000,00
III	2	10	P 3-9	503020920306	Materiales y productos de plástico	-		300.000,00	300.000,00
III	2	10	P 3-9	503020920399	Materiales y productos de uso en construcción	-		11.204.450,00	11.204.450,00
III	2	10	P 3-9	503020920401	Herramientas e instrumentos	-		150.000,00	150.000,00
III	2	10	P 3-9	503020920402	Repuestos y accesorios	-		50.000,00	50.000,00
						92.248.090,00	84.913.531,67	84.913.531,67	92.248.090,00

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del proyecto #7 "PAGO DE PRÉSTAMO DEL IFAM, COMPRA DE MAQUINARIA Y TRATAMIENTO ASFALTICO" para reforzar las siguientes cuentas: Servicios de Ingeniería para la contratación de un profesional para el trámite de dos concesiones de agua, Jornales para la contratación de 3 peones para obras varias, con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Servicios Especiales para la contratación de 5 operadores de maquinaria con las cargas sociales correspondientes, aguinaldo y prestaciones legales, Maquinaria y equipo diverso para la compra de 2 bombas para extraer agua para irrigación en los caminos a intervenir.

Se rebaja de seguros de servicio 26 para reforzar la cuenta administración servicios de gestión y apoyo para pagar contratación implementación NICSP.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Se rebaja del proyecto de cabezales para dotar de jornales y tiempo extraordinario más cargas sociales a funcionarios en jornales que van a realizar dichos cabezales. Además se le da contenido a alquiler maquinaria, seguros, combustibles productos metálicos materiales de construcción y herramientas para dicho proyecto.

Se rebaja de proyecto construcción de aceras Paso Canoas para dotar de recursos al mismo proyecto para parque de Canoas en jornales, tiempo extraordinario más cargas sociales, alquiler de maquinaria, seguros, combustibles, productos metálicos, productos de plástico, materiales de construcción, herramientas y repuestos. Se rebaja de proyecto de laurel de materiales de construcción y herramientas para darle contenido en el mismo proyecto a jornales, cargas sociales, alquiler maquinaria.

**Acuerdo N°04:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración para su análisis y para lo correspondiente solicitud de la Señora Virginia Valencia Valencia, vecina de Barrio San Jorge, solicita una ayuda para la Señora Jacinta Valencia adulta mayor de 79 años, para que se le ayude con el relleno de un lote para construir su casa, en razón que es una persona de muy escasos recursos.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Cultura para lo su análisis y recomendación al Concejo suscrita por el Señor Pedro Chavarría Chavarría, Pastor y Presidente de la Asociación Comunidad Cristiana Oasis de Paz de Villas de Darizara, una ayuda de ¢644.500.00, para un proyecto que tienen con el Ministerio de Danza de esa Congregación.

**Acuerdo N°06:** Por ser de competencia Administrativa se acuerda trasladar a la Administración para lo correspondiente, solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Altos de San Antonio, dicha organización se encuentra desarrollado un Proyecto de Construcción de una Casa de Visita Periódica para atender necesidades en Salud de esa comunidad, proyecto que se lleva a cabo con el apoyo técnico del Ministerio de Salud y el un presupuesto, aportado por del IMAS de ¢73.370.711.00

En base a lo expuesto y para cumplir con los requisitos que exige la normativa del IMAS, se requiere el apoyo Municipal para extender el uso de suelo y el otorgamiento de los permisos de construcción, para lo cual solicitan, se exonere dicho proyecto, del pago de las tasas relacionadas a los permisos de construcción, se les facilite el trámite a realizar para la obtención del Uso de suelo y el Permiso de Construcción.

**Acuerdo N°07:** Analizada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Altos de San Antonio, dicha organización se encuentra desarrollado un Proyecto de Construcción de una Casa de Visita Periódica para atender necesidades en Salud, por lo que por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda declarar de interés Municipal el proyecto de Construcción de la Casa de la Salud de Altos de San Antonio, proyecto que sin duda alguna viene a facilitar la atención de los habitantes de esta comunidad, y por ende mejorará la calidad de vida de esta población.

**Acuerdo N°08:** Por mayoría de seis votos y por contar con el visto bueno del Concejo de Distrito IV, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Santa Lucia de Laurel en tómbola que realizarán los días los días 2 y 3 de marzo del 2019, con el fin de recaudar fondos para el pago de mano de obra para la estructura del redondel de toros.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se analizara no otorgarles más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

**Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo, oficio DP-028-2019 suscrito por la Licenciada Andreina Acuña Murillo, Departamento Rentas y Patentes, Municipalidad de Corredores, remitiendo el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el Empresa INVERSIONES MULTIPLES SUPERMARES.S.A cédula jurídica 3-101-512299, domicilio en Naranjo de Laurel.

Así como oficio DP-028-2019 de la Licenciada Andreina Acuña Murillo, Departamento Rentas y Patentes, Municipalidad de Corredores, remite expediente que contiene recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el Empresa Ferresur Sociedad Anónima, cedula jurídica 3101510653, domicilio en Laurel 700 metros norte del Banco Nacional.

**Acuerdo N°10:** Analizado el oficio AM-084-2019 suscrito por el Alcalde Municipal, por medio del cual traslada borrador de Convenio de Gestión entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Seguridad Publica, con el fin de ejecutar la partida específica Reparación de edificio de Comando Sur en Barrio San Jorge, Canoas y Construcción de la II etapa del puesto policial de Barrio San Jorge, Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio de Gestión entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Seguridad Publica, para lo cual acuerda así mismo autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma del mencionado convenio.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar al Síndico del Distrito II, para su análisis y posterior recomendación al Concejo solicitud de la Junta de Educación de la Escuela La Palma, para que se le cambie de destino a la partida reparación cielo raso y electrificación escuela la Palma, para que la misma se utilice en reparación de la escuela.

**Acuerdo N°12:** El Concejo Municipal acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina como candidato de la Municipalidad para conformar la nómina para elegir representantes al Consejo Directivo de FAESUTP.

**Acuerdo N°13:** Analizado el oficio AL-DSDI-OFI-0024-2019 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consultan a este Municipio el dictamen del Expediente Legislativo N°20.648, Adición de un artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N°7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, para inhabilitar al Contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°143**  
**18 DE FEBRERO DEL 2019**

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación del proyecto de ley N°20.648, Adición de un artículo 100 Ter a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N°7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, para inhabilitar al Contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública, que se tramita con expediente legislativo N°20.648.

**Acuerdo N°14:** Escuchada la exposición del Presidente de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio, referente a un operativo realizado en esa comunidad en un bar clandestino donde en apariencia se vendían drogas y licor clandestino, donde según denuncia este miembro de la Asociación de Desarrollo a dicho negocio concurrían menores de edad, y en apariencia estos también participaban de este acto ilegal, se acuerda solicitar al PANI que haga una visita y recorrido al lugar fundamentado en la denuncia que está presentando el Presidente de esta Asociación, en razón que ellos quieren saber quiénes son los menores de edad que están incurriendo en esos delitos.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Administración solicitud de los vecinos de Altos de San Antonio, para la reparación del camino Barrio el Carmen hacia Altos de San Antonio Guayabal hacia Altos de San Antonio y reparación del el puente de la Callejonuda, para que valoren y hagan una inspección para ver la posibilidad del arreglo del camino en verano y el puente presenta grietas debajo del puente.

**Acuerdo N°16:** Referente al tema de la problemática que se ha venido dando con la instalación de cadenas y construcción de zanjas en la línea fronteriza con Panamá, se acuerda que el día de mañana martes 19 de febrero, el Señor Alcalde contrate un periodista y que un vehículo municipal esté al servicio de una Comisión del Concejo integrada por los Regidores Alfonso Padilla, Jorge Jiménez y el Síndico Abel Gómez, para que realicen un recorrido con el periodista por los sectores donde se han construido las zanjas y donde existen cadenas y también conversen con los comerciantes afectados, para luego elaborar un informe bien detallado para presentarlo a la Cancillería y autoridades correspondientes, en busca de una solución a este problema.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar a la Comisión de Aplicación a la Ley N°9445, que cuando se logre determinar que en alguno de los lotes propiedad de la Municipalidad en el Barrio el Carmen de Abrojo la familia beneficiaria tenga un bar clandestino, no se les realice el trámite para la escritura.

**ARTICULO X**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.**

**No hubo propuestas rechazadas.**

**ARTICULO XI**

**CIERRE DE LA SESION.**

Al ser las ocho con treinta minutos de la noche, del día 18 de febrero del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**CORREDORES**



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°143  
18 DE FEBRERO DEL 2019**